

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGÜE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA MULTILINGÜE EN NEGOCIOS
Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**ESTUDIO DEL PROGRESO DE LA INICIATIVA YASUNI-ITT ENFOCADO A LOS
MECANISMOS DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA, ÁMBITO AMBIENTAL Y
ÁMBITO SOCIAL DE LOS PUEBLOS NO CONTACTADOS EN EL PERÍODO
2007-2012**

CAROLINA SEAMAN LARCO

QUITO, 2014

AGRADECIMIENTO

A Dios, por haberme llenado siempre de bendiciones para tomar las decisiones que me trajeron por este camino. Por su infinito amor incondicional.

A mis padres, por haber sido siempre mis guías y mis amigos incondicionales que supieron guiarme por todo el camino recorrido. Por haberme enseñado a ser la persona que soy y porque de ellos aprendí todo lo necesario para ser buena hija, hermana, estudiante, compañera, pero sobre todo, una persona de bien. Gracias por darme todo lo que quise y mucho más. Gracias por haber recorrido este camino junto a mí. Los amo.

A mi Arte, el más sabio y más cariñoso abuelito de todo el mundo. Gracias por consentirme y por haber estado conmigo durante toda mi vida; por haberme brindado todo tu infinito amor y tu conocimiento sobre la vida. Por todo el invaluable tiempo que hemos pasado juntos y el que aún nos queda por pasar. Te adoro con todo mi corazón.

A mi tía Melli, que es como mi segunda madre. Gracias por brindarme tu infinito amor y cariño; por enseñarme a tomar todo con calma y a sonreír siempre; eres mi ejemplo a seguir, una mujer digna de admiración. Eres la mejor tía del mundo; te quiero con todo mi corazón.

ÍNDICE GENERAL

1.	TEMA	1
2.	INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I		
LA INICIATIVA YASUNÍ-ITT		
1.1.	Promulgación de la Iniciativa Yasuní-ITT en el Gobierno de Rafael Correa	6
1.1.1.	Creación de la Iniciativa Yasuní-ITT como proyecto ambiental emblemático del Ecuador y del mundo	6
1.1.2.	El núcleo de la Iniciativa orientado hacia el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010	9
1.1.3.	Oficialización de la Iniciativa y sus objetivos principales	11
1.2.	La compensación económica como pilar fundamental de la Iniciativa	13
1.2.1.	El Fondo Fiduciario Yasuní-ITT	14
1.2.2.	Apoyo significativo del Gobierno de Alemania a la Iniciativa Yasuní-ITT	15
1.2.3.	Aportes recaudados hasta finales de 2012	17
1.3.	El Equipo Negociador de la Iniciativa: promoción del proyecto, logros obtenidos y dificultades a las que se ha tenido que enfrentar	19
1.3.1.	Aceptación de la Iniciativa a nivel nacional como internacional	19
1.3.2.	Logros obtenidos por el Equipo Negociador a partir de la creación del Fondo Fiduciario Yasuní-ITT	22
1.3.3.	Dificultades a las que se ha enfrentado el Equipo Negociador	30
CAPITULO II		
LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO EN EL ECUADOR Y SUS CONSECUENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE		
2.1.	Regulaciones dirigidas a las operadoras petroleras	32
2.1.1.	Normas constitucionales como garantía de la explotación sustentable y soberana de recursos naturales no renovables	32
2.1.2.	Reforma a la Ley de Hidrocarburos	34
2.1.3.	Ley de Gestión Ambiental	36
2.2.	Impactos ambientales de la actividad petrolera en el medio ambiente	37
2.2.1.	Diferentes tipos de impacto ambiental de la actividad petrolera	37
2.2.2.	Análisis multicriterial de la Iniciativa: dimensión ambiental	39
2.2.3.	Impacto ambiental en el Parque Nacional Yasuní y en la Amazonía ecuatoriana como consecuencia de las actividades petroleras	42
2.3.	Características generales del campo ITT	44
2.3.1.	Interés extractivo en el Yasuní	44
2.3.2.	Condiciones técnicas de explotación del ITT: cantidad de reservas y factor precio	46
2.3.3.	Argumentos sobre la ilegalidad de operación petrolera en el bloque 31	48

CAPITULO III		
CONSECUENCIAS DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA DE PETROLEO EN LOS PUEBLOS INDIGENAS		51
3.1.	Intervención del Estado en cuanto a la protección de los derechos de los pueblos indígenas de la Amazonía	51
3.1.1.	Patrimonio y derecho de los pueblos en aislamiento voluntario	51
3.1.2.	Declaración de la Zona Intangible	55
3.1.3.	Los pueblos indígenas del Parque Nacional Yasuní	58
3.2.	Efectos a nivel cultural y de la salud	62
3.2.1.	El impacto socio-cultural de la actividad petrolera	62
3.2.2.	El conflicto originado en el pueblo Huaorani desde la colonización petrolera	65
3.2.3.	Consecuencias sociales y a la salud de los pueblos indígenas pertenecientes a la Amazonía ecuatoriana	67
3.3.	Situación de las comunidades indígenas de la Amazonía después de la puesta en marcha de la Iniciativa Yasuní-ITT	69
3.3.1.	Operaciones petroleras en los alrededores del Bloque ITT	69
3.3.2.	Ejecución de control territorial por parte de las operadoras petrolíferas	73
3.3.3.	Repercusiones negativas en las comunidades	75
3.	ANÁLISIS	78
4.	CONCLUSIONES	85
5.	RECOMENDACIONES	89
	BIBLIOGRAFÍA	93

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	
TOTALIDAD DE APORTES 2012	17
TABLA 2	
RESERVAS DE CRUDO EN EL ITT	48

ÍNDICE DE IMAGENES

IMAGEN 1	
ACTIVIDAD PETROLERA DEL YASUNÍ	71

1. TEMA

ESTUDIO DEL PROGRESO DE LA INICIATIVA YASUNI-ITT ENFOCADO A LOS MECANISMOS DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA, ÁMBITO AMBIENTAL Y ÁMBITO SOCIAL DE LOS PUEBLOS NO CONTACTADOS EN EL PERÍODO 2007-2012

2. INTRODUCCIÓN

Por primera vez en la historia, el nombre del Ecuador generó eco a nivel mundial tras el anuncio del Presidente Rafael Correa en septiembre del año 2007 de la creación de un proyecto holístico, emblemático y único: la Iniciativa Yasuní-ITT. Varias personalidades importantes que defienden al medio ambiente, ovacionaron a esta idea no solo por su singularidad, sino también porque el país se compromete a dejar bajo tierra de manera indefinida 846 millones de barriles y se evita la emisión de gases tóxicos que contribuyen al calentamiento global. Sin embargo, como requisito primordial se solicita una compensación económica proveniente de la comunidad internacional que alcance la cifra correspondiente al 50% de las ganancias que el Estado obtendría al explotar el campo Ishpingo-Tambococha-Tiputini.

Para alcanzar con el máximo objetivo de la recaudación de la compensación económica internacional, el Equipo Negociador de la Iniciativa es quien ha estado a cargo desde sus inicios de promulgar al proyecto a nivel internacional, de tal manera que se logre despertar un interés en los gobiernos, enfocándose especialmente en el de Alemania, para que se comprometan con esta causa holística. Por esta razón, es vital comprender el contexto de dónde surgió la Iniciativa, así como los actores fundamentales que estuvieron detrás del proyecto desde el comienzo.

Siendo la compensación económica el pilar fundamental de la Iniciativa Yasuní-ITT, mediante el dinero recaudado en el Fideicomiso Internacional manejado por el PNUD, se planea invertir en varios programas. A partir del financiamiento para dichos proyectos, se busca promover la transición del Ecuador desde su modelo de desarrollo basado en la extracción de petróleo, a una nueva

estrategia basada en la igualdad y la sostenibilidad con el fin de cambiar la matriz energética del país.

En cuanto al ámbito ambiental, es imprescindible especificar las diferentes normas a las que las compañías petroleras deben acatarse para poder comprender por qué aún así se han ocasionado daños al medio ambiente y derrames de petróleo que han resultado mortales tanto para las personas que habitan en las comunidades, como para la fauna y flora de la Amazonía. La biodiversidad del Parque Nacional Yasuní está en juego por la amenaza constante a las que se ven sometidas las especies de animales y plantas que residen allí. Tanto es que algunas especies animales pertenecientes a la Reserva de Biosfera ya se encuentran en peligro de extinción.

Por este motivo, es evidente que los beneficios ambientales para el campo Ishpingo-Tambococha-Tiputini se verán reflejados en la conservación de todo el Bloque, impidiendo que la actividad petrolera se instale en esta zona, evitando generar más daño dentro del Parque Nacional Yasuní.

Las consecuencias sociales y culturales se han hecho bastante notorias dentro de la población afectada por las actividades petroleras. Es por este motivo que el Estado ha implementado ciertas medidas para proteger a los pueblos ancestrales que viven en la Amazonía ecuatoriana, así como para resguardar la biodiversidad de sus territorios milenarios. No obstante, estas normas no han impedido que los pueblos indígenas sientan las repercusiones negativas que llevan consigo las compañías petroleras y han generado que éstos se aparten de su cultura y de sus tradiciones ancestrales para acoplarse a las normas de “occidente”. Bajo el argumento de que las operadoras petroleras son las que fomentan el desarrollo en las comunidades de la Amazonía, éstas abusan de su poder y de su situación y toman el control territorial perteneciente a los habitantes de dichas áreas. Para esto se emplean tácticas que gestan el miedo y represión en los pobladores y no les queda otra opción más que aceptar la imposición de extraños sedientos por obtener el oro negro bajo sus pies.

Adicionalmente, quienes se encuentran bajo una grave amenaza son los pueblos en aislamiento voluntario, que evitan cualquier contacto con extraños y que se mueven periódicamente no solo en la Zona Intangible, sino que también a través de varias áreas donde se realizan actividades extractivas de petróleo. Es así como los clanes pertenecientes a los Tagaeri y Taromenane se enfrentan al peligro de correr con la suerte de extinguirse de la faz de la tierra.

El presente trabajo está dividido en tres capítulos: en el primero se describe el nacimiento de la Iniciativa Yasuní-ITT como proyecto emblemático del Ecuador y todo el esfuerzo que el Equipo Negociador ha tenido que realizar con el objetivo de cumplir con las metas de la Iniciativa y de recaudar dinero. En el segundo capítulo se trata el tema de la extracción de petróleo en el Ecuador y las consecuencias que esta actividad ha generado en el medio ambiente y cómo el Estado ha implementado normas para fomentar la extracción sostenible de recursos naturales no renovables. Finalmente, en el tercer capítulo se desarrolla la temática relacionada a los efectos ocasionados a nivel social y cultural de los pueblos indígenas que residen en la Amazonía, especialmente los que se encuentran en situación de aislamiento voluntario.

Esta investigación se llevará a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, en un periodo de tiempo que abarca el año 2007 hasta el 2012, ya que durante el transcurso de estos años, la Iniciativa se ha transformado en una propuesta innovadora y controversial por parte del Gobierno ecuatoriano, que ha generado resonancia a nivel internacional en cuanto al cuidado del medioambiente y a la protección de la naturaleza frente a los daños irreversibles causados por la ambición del hombre. A pesar de esto, será necesario trabajar con información anterior a estos años para el mejor desarrollo del tema propuesto.

El objetivo principal de este trabajo de disertación es analizar el progreso de la Iniciativa Yasuní-ITT enfocado en los ámbitos económicos, sociales y ambientales en la zona de influencia ubicada en el bloque ITT. Como objetivos se ha propuesto: describir la importancia de la compensación económica recibida a cambio de mantener el crudo bajo tierra por un periodo indefinido; analizar el impacto ocasionado a los grupos indígenas en lo social, a nivel de la salud y cómo

el Estado protege los derechos de dichos pueblos en las áreas protegidas del país y, finalmente, especificar los beneficios ambientales para el bloque ITT a través del cese de la actividad petrolera, así como las normas medioambientales que las compañías petroleras deben seguir para la explotación consciente de petróleo.

La hipótesis planteada para la presente investigación sostiene que la Iniciativa Yasuní-ITT enfocada en mantener el petróleo bajo tierra de manera indefinida a cambio de una compensación económica mundial evitaría la puesta en marcha del “Plan B” y la paulatina reducción de la actividad petrolera en dicho bloque, lo que impediría la explotación del Bloque ITT y el daño causado a sus habitantes, en especial a los pueblos indígenas no contactados.

Los métodos empíricos a referirse en la presente disertación incluye recurrir a información de fuentes secundarias y terciarias entre las cuales se encuentran artículos de prensa, informes referidos a la situación de la Iniciativa Yasuní-ITT en cuanto a las compensaciones económicas, lo social y lo medio ambiental, entrevistas de miembros que participan en el equipo negociador de la Iniciativa, libros publicados que se relacionan con el tema de la explotación petrolera en la zona de influencia y sus consecuencias a nivel social y ambiental, disertaciones de grado y tesis relacionadas al impacto del proyecto a nivel tanto nacional como internacional. Se empleará también el método análisis-síntesis, porque partiendo de la generalidad de la propuesta de la Iniciativa Yasuní-ITT se pretende particularizar en el nivel de la importancia de los mecanismos de compensación económica a nivel internacional, así como los efectos que la explotación petrolera ha causado a nivel ambiental, cuáles serían los impactos en el caso del cese de dicha actividad y cómo los habitantes se han visto afectados a nivel social, especialmente los pueblos no contactados que residen en la zona.

La Iniciativa Yasuní-ITT engloba aspectos económicos, ambientales y sociales, así como la propuesta de fomentar el desarrollo sustentable en todas las áreas en las que se lleva a cabo la Iniciativa a través de inversión en educación, salud, vivienda, todo lo anterior en armonía con la naturaleza. Por este motivo, la línea de pensamiento que orienta este trabajo es el Desarrollo Sustentable enfocada hacia el desarrollo del hombre al explotar los recursos naturales de la

manera más consciente y precavida posible, teniendo en cuenta el hecho que estos son finitos y cuidando y respetando su medio ambiente.

A su vez, esta línea de pensamiento propone en la capacidad de satisfacer las necesidades del ser humano sin comprometer las de las generaciones futuras, por medio del manejo eficiente y responsable de los recursos tanto renovables como no renovables que están al servicio del hombre. Importantes académicos representantes de esta escuela de pensamiento, como Brundtland, Riechmann o Solow, coinciden en que la extracción de materia prima como el petróleo es un stock de capital que tarde o temprano llegará a su fin, lo implica que es irreversible. De ahí la importancia que reviste su planteamiento.

Otra razón que motivó a la escogencia de esta escuela de pensamiento es el hecho de que en contraste con otras teorías, como la Ecología Profunda, la Economía Ecológica o la Economía Ambiental, estas se enfocan únicamente en un aspecto ya sea ecológico o económico, mientras que el Modelo de Desarrollo Sustentable engloba tres aspectos fundamentales, que son los valores ecológicos, económicos y sociales conjuntamente. De igual manera, el marco teórico responde a la tendencia de aspirar y lograr la responsabilidad y el bienestar no solo a nivel individual, sino también a nivel colectivo. Se menciona que es conveniente emplear los recursos no renovables a un nivel moderado al que demanda el capital humano y que permita ser sustituido por otro tipo de capital natural o creado por el hombre.

Finalmente, esta disertación tiene relación con los objetivos de LEAI debido a que el desarrollo de la Iniciativa comprende la gestión en negociación internacional con los países comprometidos con esta causa. De igual manera, la investigación contribuye al desarrollo de los profesionales que siguen esta carrera, ya que estarán en capacidad de identificar cómo el Equipo Negociador procede a entablar las negociaciones, los retos que han enfrentado así como el éxito obtenido a nivel internacional. Para poder comprender el trasfondo de un proyecto como este, es necesario comprender las razones por las que fue creado y los resultados que se esperan obtener a nivel medioambiental como social en la Amazonía ecuatoriana.

CAPÍTULO I

LA INICIATIVA YASUNÍ-ITT

Para poder comprender la importancia de la Iniciativa Yasuní-ITT tanto a nivel nacional como internacional, es primordial comprender de dónde surgió este proyecto innovador y holístico y qué metas busca cumplir en el plazo de 12 años otorgados a partir de su creación en 2007. Todos los objetivos que persigue alcanzar la Iniciativa se basan en la compensación internacional como el pilar fundamental que define y diferencia a este proyecto de otros. A partir del financiamiento para los proyectos, se busca promover la transición del Ecuador desde su modelo de desarrollo basado en la extracción de petróleo, a una nueva estrategia basada en la igualdad y la sostenibilidad.

1.1. Promulgación de la Iniciativa Yasuní-ITT en el Gobierno de Rafael Correa

Ecuador, a pesar de ser un país pequeño que no produce contaminación al nivel de los países industrializados, se propuso cumplir con su porción de responsabilidad ante el calentamiento global y la destrucción del medio ambiente. Después de que a comienzos del año 2007 se haya confirmado la presencia de grandes yacimientos de crudo pesado en el campo ITT (Ishpingo-Tambococha-Tiputini), el cual abarca el 20% de las reservas petroleras del país, el Presidente Rafael Correa presentó ante las Naciones Unidas una propuesta novedosa, la cual proponía mantener el petróleo bajo tierra de manera indefinida a cambio de una compensación económica por parte de la comunidad internacional. Fue así como se expuso a la comunidad internacional un proyecto tan único como simbólico: la Iniciativa Yasuní-ITT (LARREA, 2009: 13).

1.1.1. Creación de la Iniciativa Yasuní-ITT como proyecto ambiental emblemático del Ecuador y del mundo

El 30 de marzo de 2007, el Ministro de Energía Alberto Acosta, presentó la propuesta “Yasuní-ITT: una iniciativa para cambiar la historia”, dentro del primer gabinete del presidente Rafael Correa. De manera concreta, se planteaba dejar el petróleo perteneciente al bloque Ishpingo-Tambococha-Tiputini, lo que correspondería a 846 millones de barriles, a cambio de recibir una contribución

internacional de al menos el 50% de los ingresos generados por la explotación de dicho campo. De manera adicional, otra de las metas conjuntas de dicha proposición era no afectar la biodiversidad del Yasuní, así como respetar la conservación y los derechos de los pueblos que viven en aislamiento voluntario. Después, en ese mismo año, el presidente Correa acató la propuesta, pero con la condición de mantener siempre una alternativa a la Iniciativa: si es que en un plazo de 12 años no se ha logrado recaudar la cifra de USD \$3600 millones, la acción consecuente sería poner en marcha el "Plan B": explotar los campos de petróleo a cargo de PETROECUADOR con sus propios recursos (LOMBEYDA, 2010: 4).

Durante los siguientes meses, la Iniciativa tomó fuerza y se popularizó más entre los ecuatorianos quienes estuvieron siempre de acuerdo con la primera opción. Con el fin de que el proyecto sea fomentado de manera internacional, se buscó embajadores cuyo perfil coincidiera con el cuidado y la protección del medio ambiente; en este caso se eligió al cantante Bono. Adicionalmente, surgió la necesidad de instaurar un andamiaje institucional que contara con un secretario técnico encargado de gestionar las funciones de representante y promotor en convenciones internacionales. De igual manera, se implementó un cuerpo legal, administrativo, directivo, de gestión internacional y de comunicación (LOMBEYDA, 2010: 4). Posteriormente se hablará sobre el Equipo Negociador y su importancia para el desarrollo y promoción de la Iniciativa.

El 24 de septiembre del mismo año, Rafael Correa asistió a la reunión anual de las Naciones Unidas y dio a conocer por primera vez a la Iniciativa Yasuní-ITT en el Foro de Presidentes sobre Cambio Climático. Dicho discurso hacía referencias a las consecuencias del cambio climático a nivel mundial como la transformación gradual de los bosques tropicales, la pérdida de la biodiversidad o el retroceso de los glaciares. De igual manera, Correa mencionaba la carga que representa para el presupuesto de cada país el hecho de adaptarse a las consecuencias del cambio climático, pero recalca que el Ecuador estaba dispuesto a sacrificarse para contrarrestarlo y presentó a la Iniciativa Yasuní-ITT de la siguiente manera:

[...]El modelo Yasuní-ITT que impulsa el gobierno ecuatoriano, evitará la emisión de alrededor de 111 millones de toneladas de carbono provenientes de la quema de petróleo.

El costo de oportunidad para Ecuador de no explotar el crudo es por los menos de 10 a 15 dólares por barril. Sin embargo, Ecuador pide al resto de la Humanidad una contribución de solamente 5 dólares por barril, para conservar la biodiversidad, proteger a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario que allí habitan y evitar emisiones de dióxido de carbono (CORREA, 2007: 3).

De esta manera, la comunidad internacional conoció a la Iniciativa Yasuní-ITT, la cual, a lo largo de su creación, ha atraído el interés de científicos y de varias personalidades nombradas embajadores de buena voluntad de la Iniciativa, como la actriz Bo Derek, entre otros. Varias entidades privadas así como los gobiernos de varios países alrededor del mundo, los que promueven el cuidado del medio ambiente, se comprometieron con la causa de la Iniciativa, como Alemania, Francia o Bélgica. A pesar de la creciente fama, a nivel institucional se ha enfrentado a varios cambios en cuanto los Secretarios Técnicos quienes, por distintas razones, decidieron abandonar sus cargos; entre algunos de ellos se encuentran Roque Sevilla y Carlos Larrea, quienes precedieron a la Secretaria Ivonne Juez de Baki, ejerciendo su cargo desde comienzos de 2012 (LOMBEYDA, 2010: 5).

Principales actores involucrados en la Iniciativa

Los actores claves de la Iniciativa son quienes han incidido desde su lanzamiento en que sea reconocida y promovida tanto a nivel nacional como internacional. Por esta razón, es importante mencionar la relación existente entre Rafael Correa, Alberto Acosta y Fander Falconí. El primero, Ministro de Finanzas en el gobierno de Alfredo Palacio, fue elegido presidente de la República en dos rondas presidenciales para los períodos 2007-2011 y 2009-2013. Está caracterizado por su posición anti-sistema y de rechazo a los partidos tradicionales identificado por un discurso nacionalista que le permitió instalar en abril de 2007 una Asamblea Constituyente, la cual redactó una nueva Carta Magna en donde se reconocen por primera vez los derechos de la naturaleza así como se incluye la noción del el Buen Vivir o Sumak Kawsay¹ (ÁLVAREZ, 2012: 39).

¹ Capítulo Séptimo del Título II de la Constitución

Alberto Acosta, ex Ministro de Energía y Minas y presidente de la Asamblea Nacional Constituyente en 2007, es un economista de izquierda que tiene una conciencia ampliamente ambientalista. En varias investigaciones y editoriales ha plasmado sus convicciones e intereses en cuanto a temas sobre la deuda externa, la dolarización, la explotación petrolera, la integración energética, emigración y varios artículos en cuanto a la Iniciativa (ÁLVAREZ, 2012: 40).

Finalmente, Fander Falconí, economista ecológico y uno de los principales políticos de izquierda de la Revolución Ciudadana durante 2007, es Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y uno de los principales promotores de la Iniciativa desde sus inicios. Por medio del apoyo entusiasta y ambientalista de estos tres actores, el proyecto ha podido consolidarse y avanzar hacia alcanzar sus metas en los próximos 13 años a partir de 2007 (ÁLVAREZ, 2012: 40-41).

1.1.2. El núcleo de la Iniciativa orientado hacia el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010

Desde que Rafael Correa asumió la presidencia del Ecuador en el año 2007, se puso en marcha una “revolución” que intentaría cambiar al país en varios aspectos. Por consiguiente, se decidió que el Estado volvería a desempeñar sus funciones claves por medio de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), entidad que asesora a la Presidencia de la República. Así es como se formuló el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, el cual será después denominado Plan Nacional del Buen Vivir, que se encaminó como un proyecto político de cambio del Gobierno de Correa (SENPLADES, 2007).

Después de la presentación oficial de la Iniciativa Yasuní-ITT a nivel internacional en el Foro de Presidentes sobre Cambio Climático en septiembre de 2007, se esperaba en reciprocidad que los principales contribuyentes hicieran llegar su aporte a un fondo de capital administrado por un fideicomiso internacional, el cual sería suscrito con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en agosto de 2010. Dicho capital sería invertido en acciones de renta fija para el progreso de la generación de energía renovable en Ecuador al aprovechar el potencial hidroeléctrico, geotérmico, solar y eólico con el fin de

superar la dependencia de combustibles fósiles. Por consiguiente, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, el fondo del fideicomiso permitiría al Estado percibir intereses que serían invertidos en las siguientes cinco metas (LARREA, 2009: 3):

1. La conservación efectiva y evitar la deforestación de 43 áreas protegidas, las cuales suman 4.8 millones de hectáreas y de otros ecosistemas remanentes. El total del área protegida abastece al menos 19% del territorio ecuatoriano, lo cual representa uno de los porcentajes de conservación más altos del mundo. De manera adicional, la conservación apropiada del Parque Nacional Yasuní permitirá la protección de los derechos de los dos últimos pueblos en aislamiento del Ecuador: los Tagaeri y los Tarrowmenane.

2. La regeneración natural y la reforestación de un millón de hectáreas de bosques en suelos que son amenazados por la degradación y la erosión, los que a su vez, son administrados por pequeños propietarios. Asimismo, la reducción sustancial de la tasa de deforestación de Ecuador, la que se considera una de las más altas de Sudamérica con un valor de 198.000 hectáreas por año.

3. El aumento de la eficiencia y la eficacia energética nacional y el ahorro de energía al emplear fuentes de energía renovables.

4. El desarrollo social de las zonas de influencia pertenecientes a los tres objetivos anteriores, mediante programas de educación, salud, capacitación, asistencia técnica y generación de empleo productivo en actividades sustentables, tales como el ecoturismo y la agroforestería.

5. La investigación y desarrollo en ciencia y tecnología en:

a) Generación de bienes y servicios basados en bioconocimiento

b) Desarrollo sustentable y manejo integrado de cuencas

c) Cambio en la matriz energética nacional, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.

En otras palabras, el fondo de capital de la Iniciativa origina mecanismos de reducción y de captación de gases emitidos por medio de la inversión en reforestación, desarrollo de fuentes renovables de energía y aumento de la eficiencia energética del país. Dichas emisiones de CO₂ que se pueden evitar a través de la conservación del petróleo alcanzan 407 millones de toneladas; se prevé que los demás proyectos financiados por el mismo fondo mitiguen más de 820 millones de toneladas durante los próximos 30 años, triplicando así el efecto inicial (LARREA, 2009: 15).

1.1.3. Oficialización de la Iniciativa y sus objetivos principales

La decisión de Rafael Correa de mantener el crudo del campo ITT indefinidamente bajo tierra persigue el objetivo de explorar otras formas de beneficiar económicamente al país. Esto será posible si es que la comunidad internacional coopera con al menos la mitad de las utilidades que el Estado recibiría en caso de que se explotara el crudo. En concordancia con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo mencionado anteriormente, la Iniciativa Yasuní-ITT plantea los siguientes criterios (LARREA, 2009: 3-4):

1. Ser una opción innovadora para combatir el calentamiento global al evitar la explotación de combustibles fósiles en áreas de alta sensibilidad biológica y cultural en los países en desarrollo. Al no emplear este recurso, se evita la contaminación de la atmósfera y al mismo tiempo, se garantiza la conservación de grandes reservorios de carbono en los bosques. Los programas de reforestación, aforestación y de recuperación natural de estos, permiten absorber el CO₂ de la atmósfera.

De manera adicional, se pretende disminuir el empleo del petróleo en la generación energética y en la producción industrial, así como emplear tecnologías que sean limpias de carbono en la industria y en los hogares, con el fin de disminuir la emisión de CO₂. De esta forma se opta por que el Ecuador avance hacia un proceso alternativo, equitativo y sustentable de desarrollo.

2. Al garantizar la protección y el manejo sustentable del 38% del territorio ecuatoriano, la Iniciativa combate la pérdida de la biodiversidad y la protege y apoya asimismo el aislamiento voluntario de los pueblos indígenas no contactados que habitan en el Parque Nacional Yasuní: los Tagaeri y Taromenane.

3. Fomentar el desarrollo social, la conservación de la naturaleza y la implementación de fuentes renovables de energía dentro de una estrategia dirigida a consolidar un nuevo modelo de desarrollo equitativo y sustentable en el país. La Iniciativa combate la pobreza y la desigualdad porque prioriza la inversión en educación, capacitación, salud, desarrollo de tecnologías sustentables y actividades económicas no extractivas que favorezcan los sectores más pobres y marginales en las áreas de influencia de los proyectos.

Los proyectos específicos que se piensan llevar a cabo con el fondo capital obtenido por medio de la compensación económica son los siguientes (LARREA, 2009: 44):

- A) Protección y administración eficiente de 40 Áreas Protegidas y territorios indígenas.
- B) Reforestación de un millón de hectáreas.
- C) Cambio en la oferta energética ecuatoriana hacia sistemas de energía limpia.
- D) Mejora en la eficiencia energética del país.
- E) Financiamiento productivo, educación y capacitación a las comunidades rurales en las zonas de influencia de los proyectos con el fin de que mejoren su nivel de vida practicando la agricultura, ecoturismo y otras formas de producción sustentable.

A finales de 2012, SENPLADES priorizó el proyecto Hidroeléctrico Huapamala que será instalado en Manú, Loja, el cual será financiado a través de los fondos de capital obtenidos de la Iniciativa Yasuní-ITT².

² La información sobre este proyecto se ampliará en el numeral 1.3.2.

Un proyecto replicable a nivel internacional

La Iniciativa resulta ser, además de holístico y pionero, un proyecto que puede ser replicable alrededor del mundo por otros países que deseen alcanzar objetivos similares a los de la Iniciativa, es decir, evitar las emisiones de gases de efecto invernadero con la participación de países en desarrollo, al mantener de manera indefinida sin explotar las reservas de combustibles fósiles en áreas de alta fragilidad ambiental o cultural. Por estas circunstancias, varios países tienen la capacidad de calificar para este nuevo mecanismo y deben cumplir con las siguientes condiciones (LARREA, 2009: 35):

1. Ser países en vías de desarrollo. Lo que hace atractivo a este mecanismo es alcanzar simultáneamente tres objetivos: combatir el cambio climático, conservar la biodiversidad y reducir la pobreza y la inequidad. De manera adicional, se promueve el desarrollo sustentable mediante el cual se cuidan los recursos naturales y el medio ambiente.
2. Ser países megadiversos³ que se ubiquen en los trópicos de Cáncer y de Capricornio, en donde se concentran la mayoría de los bosques tropicales. Estos países son los que mantienen la mayor parte de la biodiversidad del planeta.
3. Deben poseer importantes reservas de combustibles fósiles en áreas de alta sensibilidad biológica o cultural.

Dentro de los países que son considerados como megadiversos por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Grupo de Países Megadiversos Afines está compuesto por 17 miembros entre los cuales se encuentran Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, India, Indonesia, entre otros (PNUMA, 2013).

³ De acuerdo al PNUMA, los países que son considerados como megadiversos son aquellos que se localizan en los trópicos y que poseen riqueza en variedades de especies animales y vegetales, hábitats y ecosistemas. El concepto de megadiversidad fue concebido por Conservación Internacional para brindar prioridad y eficiencia en la conservación del mundo.

1.2. La compensación económica como pilar fundamental de la Iniciativa

La Iniciativa se centra en fomentar el desarrollo de la transición del Ecuador de ser una economía extractiva a una que no dependa de los recursos naturales para su prosperidad. Es así como la compensación económica que requiere este proyecto holístico, único e innovador es de vital importancia no sólo para el financiamiento de sus objetivos como los proyectos de energía renovable como lo son las centrales de energía hidroeléctrica, geotérmica, solar y eólica, sino que ésta forma parte de la esencia misma de la Iniciativa Yasuní-ITT.

1.2.1. El Fondo Fiduciario Yasuní-ITT

El 3 de agosto de 2010 se firmó el Memorando de Acuerdo entre el Gobierno de Ecuador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante el cual se estableció el Fondo Fiduciario Yasuní-ITT con el fin de recibir las contribuciones internacionales en apoyo al proyecto. El objetivo primordial del Fondo es movilizar 3.600 millones de dólares que se recibirán como compensación económica y que serán empleados para financiar proyectos de energía renovable en el Ecuador, así como reforestación, eficiencia energética, investigación e innovación y programas sociales. Adicionalmente, a partir del financiamiento de dichos proyectos, se busca promover la transición del país desde su modelo de desarrollo basado en la extracción de petróleo, a una nueva estrategia basada en la igualdad y la sostenibilidad (YASUNÍ-ITT, 2011: 1).

El Fondo Fiduciario se rige por el Comité de Dirección, el cual está formado por tres representantes del Gobierno (la Ministra Coordinadora de Patrimonio, el Ministro Coordinador de los Sectores Estratégicos y el Ministro de SENPLADES), dos representantes de los Gobiernos contribuyentes (Italia y España en el 2012) y un miembro de la comunidad indígena Huaorani, quien representa a la sociedad civil ecuatoriana. Este Comité de Dirección recibe apoyo de la Secretaría Técnica, el cual es brindado por medio del Ministerio de Coordinación de Patrimonio y es responsable del desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación de la cartera del Fondo Yasuní (YASUNÍ-ITT, 2012: 4).

Durante la primera reunión del Comité de Dirección se determinó los Términos y Condiciones para la emisión y expedición del Certificado de Garantía Yasuní (CGY). Este es un documento financiero emitido por el Estado para los contribuyentes de la Iniciativa en garantía del mantenimiento de las reservas de petróleo bajo tierra por tiempo indefinido. Asimismo, su valor corresponde a múltiplos de toneladas métricas de CO₂ que no será emitido. Dicho documento no tiene vencimiento porque la garantía se rige por la perpetuidad de la Iniciativa y se hará efectiva únicamente en el caso de que el Estado ecuatoriano decidiese pasar al “Plan B” y explotar el Yasuní. Si es que este escenario llegara a desarrollarse, dicha garantía se hará efectiva, el Estado perderá la propiedad del Fondo Fiduciario y dejará de percibir sus rendimientos y las inversiones serán transferidas a los contribuyentes (LARREA, 2009: 4).

Los aportes provenientes de la compensación económica internacional para mantener la Iniciativa en pie, provienen de dos principales fuentes que son las contribuciones voluntarias y las transaccionales referenciales ligadas al mercado de carbono. Las contribuciones voluntarias pueden proceder de gobiernos de países “amigos” y organismos internacionales multilaterales mediante diferentes canales tales como aportaciones de subastas de permisos de emisión o de impuestos al carbono, donaciones, canjes de deuda por conservación, proyectos específicos en fuentes renovables de energía, deforestación evitada, conservación y desarrollo social, contribuciones de organizaciones de la sociedad civil, de empresas con responsabilidad social y ambiental y contribuciones de ciudadanos de todo el mundo, incluyendo los ecuatorianos. En cuanto a los aportes de mercado, estos provendrán de la venta de créditos de carbono por emisiones evitadas al mantener inexplorados los combustibles fósiles (LARREA, 2009:3).

1.2.2. Apoyo significativo del Gobierno de Alemania a la Iniciativa Yasuní-ITT

Desde el momento en el que se dio a conocer a la Iniciativa a nivel internacional, Alemania ha sido uno de los Gobiernos que más interés ha demostrado en apoyar a este proyecto; esto se ve reflejado en el compromiso y motivación por parte de ONGs alemanas, partidos políticos como Bündnis 90/Die Grünen (Alianza 90/ Los Verdes) y el Partido de la Izquierda, así como varias

asociaciones medioambientalistas denominadas Bund (YASUNÍ-ITT, 2011). Consecuentemente se puede decir que Alemania está altamente comprometida con la protección del Parque Nacional Yasuní; el país aportó con fondos para los estudios que contribuyeron a la creación del Fideicomiso administrado por el PNUD en 2010. Desde el 2007, este país ofreció inicialmente, de manera extraoficial, contribuir más de 50 millones de dólares anuales a la Iniciativa, sin embargo con el cambio de autoridades en el Ministerio de Cooperación y Desarrollo, se dio marcha atrás en el apoyo y la cifra no pudo ser concretada. Después de casi tres años de intensas negociaciones, finalmente se pudo conseguir en octubre de 2012, el aporte significativo de 34.5 millones de euros para el PNY, lo que convierte a Alemania en el país que más ha contribuido hasta la fecha con la protección del medio ambiente en la Amazonía ecuatoriana (PAREDES, 2013).

En cuanto a la aceptación de la sociedad civil alemana respectiva a la Iniciativa, cabe recalcar que a ésta le interesan dos asuntos fundamentales en el área de política internacional: el futuro de la Unión Europea y el medio ambiente. Alemania es un referente de Europa en conservación ambiental y es el país líder en tecnologías limpias como las eólicas, solares, entre otras, por lo que hay presión de la ciudadanía para que sus autoridades vean con simpatías a proyectos en el mundo, como la Iniciativa. Para el caso específico de ésta, la sociedad civil organizada por varias ONGs ambientalistas, envió más de 120 mil firmas electrónicas en una carta dirigida al Ministro de Cooperación y Desarrollo de Alemania solicitando el apoyo a la Iniciativa. De igual manera, existen otras entidades que secundan al proyecto por medio de portales web como el de la página <http://www.saveyasuni.eu/> en donde se apela al apoyo de la sociedad civil alemana brindando datos e información sobre la Iniciativa (PAREDES, 2013).

Finalmente, cabe resaltar el papel de la Embajada de Ecuador en Alemania ya que ha sido una de las más activas para promover la Iniciativa; su promoción ha estado inicialmente dirigida al Gobierno alemán (Ministerios de Relaciones Exteriores, Cooperación y Desarrollo y Medio Ambiente) y el Parlamento Alemán (Bundestag). La promoción en el resto de Europa es realizada por las embajadas correspondientes. Complementariamente, la segunda etapa de promoción se ha

concretado con la ayuda de la sociedad civil alemana por medio de organizaciones no gubernamentales ambientalistas (PAREDES, 2013).

A pesar de no disponer recursos financieros, se han realizado publicaciones en alemán de trípticos informativos sobre la Iniciativa, los que han sido repartidos en múltiples eventos que realiza la Embajada, la cual también proporciona información sobre la Iniciativa en su página web⁴. Igualmente se han publicado artículos en revistas especializadas y en periódicos alemanes. De igual manera se ha realizado un gran número de conferencias ante distintos foros como académicos, científicos, estudiantiles, entre otros, así como la realización de varios conciertos como con la Sinfónica de Europa en el año 2012, cuya meta es dar a conocer más información sobre la Iniciativa en dicho país (PAREDES, 2013).

1.2.3. Aportes recaudados hasta finales de 2012

Desde la creación del Fondo Fiduciario en el 2010, el capital recibido a través de las aportaciones para la compensación económica ha ido en ascenso, lo cual resulta muy favorable para la Iniciativa. La tabla 1 sintetiza la totalidad de aportes recibidos hasta diciembre de 2012, entre los cuales constan los valores correspondientes a los fondos depositados en el fideicomiso internacional, los fondos depositados en el fideicomiso nacional, cooperación al desarrollo, aportes comprometidos y aportes por ingresar.

TABLA 1
TOTALIDAD DE APORTES 2012

CATEGORÍA	MONTO US\$
1. Fondos depositados Fideicomiso Internacional	\$ 10.026.756
2. Fondos depositados Fideicomiso Nacional	\$ 2.041.310
3. Cooperación al Desarrollo	\$ 50.600.079
4. Aportes Comprometidos	\$ 53.989.174
5. Aportes por Ingresar	\$ 220.130.000
TOTAL	\$ 336.787.319

Fuente: Iniciativa Yasuní-ITT, 2012
Elaborado por: Carolina Seaman Larco

⁴ La dirección electrónica de la Embajada de Ecuador en Alemania es <http://www.ecuadorembassy.de/es/>

La Tabla 1 evidencia que el mayor capital proviene de los aportes por ingresar con un valor de \$220 millones de dólares, seguido por los aportes comprometidos y la cooperación al desarrollo, con un valor de \$53 millones y \$50 millones, sumando un total entre las cinco categorías de USD \$336.787.319. Cabe recalcar que por cada aporte mayor a los USD \$50.000 se entrega un Certificado de Garantía Yasuní (CGY) y que los fondos del Fideicomiso Internacional constituyen la llamada “Ventana de Capital” de la Iniciativa y están destinados a proyectos que contribuyen al cambio de matriz energética del Ecuador (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2012: 12).

Las contribuciones por un valor total de USD \$6.5 millones, provienen de 18 colaboradores que han firmado el Standard Administrative Agreement (Acuerdos Administrativos Estándar) para recibir los CGYs del Fondo Fiduciario. Entre éstos constan gobiernos de países como Chile, Colombia e Italia, así como empresas privadas como Constructora Odebrecht o Avina Foundation (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2012: 12).

En cuanto a la cooperación al desarrollo, es importante resaltar el hecho de que la Iniciativa recibe cooperación financiera y técnica de distintos actores. Entre los cooperantes se encuentran distintos gobiernos y empresas tales como los Gobiernos de Australia y de Alemania, Coca-Cola del Ecuador, Unilever, Tame, Whirlpool, entre otros, alcanzado un total de 10 donantes en el 2012. El dinero destinado a esta categoría se invierte dentro de las siguientes líneas (YASUNÍ-ITT, 2012: 5):

- Prevención de la deforestación y la conservación de los ecosistemas en sus 49 áreas protegidas.
- Apoyo a la reforestación, forestación, manejo de cuencas, regeneración natural y gestión adecuada de 1 millón de hectáreas de bosques.
- Promoción del desarrollo social en las zonas de influencia del Yasuní incluyendo: salud, educación, capacitación, asistencia técnica y creación de empleo productivo en actividades sustentables como el ecoturismo, la agricultura, la protección de servicios del ecosistema, entre otros.
- Fomento de la investigación, ciencia, la tecnología e innovación.

- Aumento de la eficiencia energética en generación de electricidad, transporte y vivienda.
- Difusión y promoción de la Iniciativa a través de aportes en especies que contribuyen a la cristalización de las negociaciones.

Finalmente, los aportes comprometidos son aquellos que se encuentran en proceso administrativo de ingreso al Fideicomiso, principalmente en espera de la firma del Acuerdo Administrativo Estándar entre el contribuyente y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Estos fondos también hacen referencia a aquellos que son depositados dentro de un cronograma ya acordado, como el Canje de Deuda con el Gobierno de Italia. Dentro de algunos de los donantes comprometidos hasta finales de 2012 se encuentran España, Perú, varias regiones pertenecientes a Francia, empresas colombianas, turcas y transnacionales localizadas en Ecuador, como Whirlpool o Unilever. En total suman 20 aportes comprometidos (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2012: 13).

1.3. El Equipo Negociador de la Iniciativa: promoción del proyecto, logros obtenidos y dificultades a las que se ha tenido que enfrentar

El Equipo Negociador de la Iniciativa Yasuní-ITT es trascendental en cuanto al rol que esta juega tanto a nivel nacional como internacional. Se encuentra conformada por Ivonne Baki, quien ejerce el papel de Secretaria de Estado para la Iniciativa Yasuní-ITT; el resto del Equipo está dividido en cinco departamentos formados por catorce personas, entre los cuales constan directivos, administrativos, departamento legal, de gestión internacional y el de comunicación (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2013).

1.3.1. Aceptación de la Iniciativa a nivel nacional como internacional

Desde su creación en el año 2007, la Iniciativa Yasuní-ITT ha recibido el interés y la atención de la comunidad internacional al ser considerado un proyecto holístico que concierne a toda la humanidad. Por consiguiente, varias personalidades internacionales la han apoyado, como los ganadores de premios Nobel de la paz Muhammad Yunus, Desmond Tutu, Jody Williams y Rigoberta Menchú, activistas medio ambientales como Vandana Shiva y Eric Chivian. Por

otra parte, varios países también han demostrado su interés por la Iniciativa como Rusia, España, Brasil, Chile, Gran Bretaña, Alemania, además de otros; entre las organizaciones internacionales que respaldan el proyecto se encuentran la Unión Europea, la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), la CAN (Comunidad Andina de Naciones), CAF (Corporación Andina de Fomento), OEA (Organización de Estados Americanos). Este apoyo brindado es vital para poder recaudar los \$3600 USD millones en el plazo de 12 años y evitar así la puesta en marcha del “Plan B” (BURBANO et al., 2011: 18).

De acuerdo con Carlos Larrea (2010: 7), ex Coordinador Técnico de la Iniciativa, el apoyo masivo y entusiasta que ha recibido el proyecto se debe a varias razones, entre las cuales se encuentran, en primer lugar, el hecho de que el cambio climático es una realidad que está afectando al mundo entero y, que si es que no se toman acciones para mitigar sus consecuencias, todos nos veremos afectados por éste. Según Mark Maslin, las repercusiones serán sentidas primordialmente en los países en vías de desarrollo en la reducción de la producción mundial de alimentos, el aumento de muertes por enfermedades infecciosas, desnutrición, olas de calor y de frío, inundaciones y sequías (MASLIN, 2008: 25).

El Ecuador se encuentra entre uno de los países que mayor riesgo tiene de enfrentar estos cambios en lo que respecta a la deforestación de la Selva Amazónica, así como menores lluvias en la zona y el aumento de la temperatura, afectando al ecosistema del lugar. Al mantener las reservas de petróleo del ITT bajo tierra, como pretende lograrlo la Iniciativa, se evitará la emisión de 407 millones de toneladas de dióxido de carbono liberados a la atmósfera cuando se quema el petróleo. De manera adicional, entre otras metas de la Iniciativa, se encuentran eliminar la deforestación del Ecuador en los próximos 30 años, la reforestación de un millón de hectáreas y desarrollar nuevas fuentes renovables de energía. En resumen, proyectos como la Iniciativa permiten evitar la emisión de 1.000 millones de toneladas de dióxido de carbono, las cuales contribuyen al deterioro del planeta (LARREA, 2010: 7).

Otro motivo se debe a que el Parque Nacional Yasuní (PNY) alberga una de la mayor biodiversidad en todo el mundo, motivo por el cual los científicos así como los conservacionistas han fijado su interés en la zona por medio de la promoción de la Iniciativa; se estima que existen 2.274 especies de árboles y de arbustos, 80 especies de murciélagos, 150 especies de anfibios y 121 de reptiles y un estimado de 100.000 especies de insectos por hectárea. Estas cifras son las que han logrado que el PNY sea considerado como el lugar con más biodiversidad del planeta (BASS, et al., 2010). Por esta razón, al conservar el PNY se evita el deterioro y la pérdida de esta biodiversidad tan única, la cual se ha visto amenazada no sólo en el Ecuador, sino también a nivel global (LARREA, 2010: 15).

Con la mirada del mundo entero puesta en Ecuador, el país se propuso convertirse en una potencia ambiental después de haber incluido los derechos de la naturaleza en su constitución; en el Plan de Gobierno del Movimiento País 2007-2011, se desarrolló la idea sobre la materialización de propuestas ambientales e incidir en la política ambiental, sobre todo en la política de conservación. Por esta razón, la Iniciativa ha sido calificada como un proyecto holístico, pionero y único, el cual representa un modelo a seguir para los demás países que luchan en la mitigación contra el cambio climático y sus consecuencias (LARREA, 2010: 18).

Finalmente, Carlos Larrea cree que el no explotar más las reservas de petróleo que posee el Ecuador y dejarlas bajo tierra, como pretende lograrlo la Iniciativa, impulsará al país de distintas maneras: se podrá reducir el daño ocasionado en la Amazonía y en su biodiversidad al momento en el que cesen las actividades extractivas. De igual manera, debido a que las reservas petroleras llegarán a su fin en los próximos 30 años de explotación, el país se verá forzado a dejar a un lado su dependencia del petróleo y tendrá que generar una transición hacia una economía post-petrolera en la que aproveche los otros recursos que también son positivos para la economía, como la biodiversidad, la cultura y la gente (LARREA, 2010: 15).

Otras propuestas internacionales

A pesar de que existen otras propuestas internacionales, la Iniciativa Yasuní-ITT es única porque integra tres metas fundamentales: la reducción de emisiones al no extraer combustibles fósiles, la protección de la biodiversidad y el desarrollo social. Las ofertas de otros países como las de proteger la selva tropical de Brasil, Costa Rica y Guyana, se centran en su protección mediante mecanismo REDD⁵ (Reduced Emissions from Deforestation and Degradation), buscando compensaciones económicas por reducir la reforestación, conservando la biodiversidad y evitando emisiones de gases. Mientras que los otros países utilizan siempre mecanismos existentes como REDD, sólo la Iniciativa abarca las cuatro dimensiones mencionadas anteriormente que buscan una nueva manera de mitigar el cambio climático y son: la no extracción de combustibles fósiles, el desarrollo de energías alternativas, la protección de la biodiversidad así como de los pueblos indígenas y el desarrollo con equidad social (LARREA, 2009: 14).

De la misma manera, Arabia Saudita y otros países árabes exportadores de petróleo han propuesto la necesidad de obtener una compensación internacional por los efectos negativos que las acciones para mitigar el cambio climático pudiesen tener en la demanda futura de petróleo. Esta idea fue presentada durante la XV Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático de la ONU 2009 en Copenhague, Dinamarca (MOUAWAD, 2009). En contraposición con Arabia Saudita, la Iniciativa reconoce la gravedad del problema que representa el calentamiento global y busca contribuir directamente a la eliminación de las emisiones al mantener las reservas del campo ITT sin explotar, por lo que no pide una compensación por la mitigación internacional (LARREA, 2009: 49).

1.3.2. Logros obtenidos por el Equipo Negociador a partir de la creación del Fondo Fiduciario Yasuní-ITT

Desde su oficialización en 2007, la Iniciativa Yasuní-ITT ha conseguido diversos logros gracias al esfuerzo y a la colaboración de todo el Equipo

⁵ El Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD) es un mecanismo presentado por la ONU y el Gobierno de Noruega en 2008 con el fin de combatir estas emisiones mediante el desarrollo de programas de gestión sostenible de los bosques.

Negociador. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, el 3 de agosto de 2010 se firmó un acuerdo entre el Gobierno del Ecuador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objetivo de crear el Fondo Fiduciario Yasuní-ITT (YASUNÍ-ITT, 2011: 3). Es por esta razón que únicamente a partir del 2011 se han elaborado informes anuales de la Iniciativa, así como del Fondo Fiduciario. A continuación, se detallará más sobre estos.

Logros obtenidos en el 2011

Por medio del Decreto Ejecutivo 648, el Presidente de la República designó el 10 de febrero de 2011 a Ivonne Baki como Representante Plenipotenciaria de la Iniciativa Yasuní-ITT. Gracias a su relación con varias personalidades importantes alrededor del mundo, Baki impulsó la propagación de la Iniciativa aún más, haciendo que un creciente número de países, regiones y personas mostraran su apoyo y logrando así que el proyecto sea más exitoso. Esta situación se puede ejemplificar durante la 66 sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuando Rafael Correa y Ban Ki-moon fueron los anfitriones de la Reunión de Alto Nivel sobre la Iniciativa, el 23 de septiembre de ese año. Durante aquella reunión, en la que también estuvieron presentes cuatro representantes de los grupos indígenas de Ecuador, se obtuvo el compromiso formal de aproximadamente 53 millones de dólares por parte de los gobiernos pertenecientes a Italia, Australia, Colombia, Perú y Turquía, de las regiones de Valonia (Bélgica), Rhône-Alpes y de Meurthe-et-Moselle (Francia), así como de empresas privadas y de la sociedad civil (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2011: 6).

De igual manera, el apoyo científico, las publicaciones y la cobertura mediática de la Iniciativa incrementaron en el transcurso del 2011. Varios artículos mediáticos fueron dados a conocer por medio de diversos medios, como lo son la CNN, Huffington Post publicado en varios países, la cadena televisiva británica BBC y su radio, EFE, El Mundo, El País, entre otros. Desde 2008 hasta finales de 2011, se han publicado aproximadamente 33 artículos⁶ a nivel mundial

⁶ La lista completa de los artículos que han sido publicados sobre la Iniciativa a nivel mundial y su dirección electrónica pueden ser encontrados a través del siguiente link: <http://mptf.undp.org/yasuni>

provenientes de las fuentes mencionadas anteriormente (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2011: 9).

En cuanto a la respuesta del sector privado, a finales de 2011, Muji, una importante empresa minorista proveniente de Japón, mostró su interés y su compromiso por la Iniciativa y contribuyó con 200.000 dólares al Fondo Yasuní. Debido a que la compañía vende una amplia gama de artículos para el hogar y bienes consumibles haciendo énfasis en el reciclaje y la protección del medio ambiente, su gerente se comprometió a vender las artesanías de los pueblos indígenas que habitan en el Yasuní para poder contribuir también de esta manera (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2011: 11).

El 20 de noviembre de 2011 se celebró la famosa campaña cívica internacional titulada “Yasunízate”, con el fin de apoyar al Fondo Fiduciario Yasuní y mantener la conservación del PNY. Se estima que más de 47.000 ecuatorianos participaron en el acontecimiento que contó con la participación de importantes artistas ecuatorianos que se encargaron de destacar la importancia mundial de la protección de la biodiversidad del Yasuní. Aunque el evento tuvo lugar en la ciudad de Quito, fue retransmitido a nivel nacional como internacional por emisoras de radio y de televisión. La campaña fue una gran demostración del apoyo y el compromiso de la sociedad civil con la Iniciativa y se recaudó cerca de tres millones de dólares, los cuales fueron depositados en la cuenta del Fondo Fiduciario Yasuní (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2011: 10-11).

Como se pudo apreciar en los eventos narrados anteriormente, el trabajo del Equipo Negociador de la Iniciativa fue próspero; para poder obtener la cantidad de fondos recaudados durante 2011, la estrategia del Equipo estuvo encaminada hacia cuatro ejes o pilares fundamentales a los cuales se destinó la atención, así como el seguimiento de acciones para concretar los objetivos de la Iniciativa. La gestión del Equipo fue respaldada a lo largo del año por varias instituciones, entre las cuales cabe recalcar el Ministerio de Relaciones Exteriores, de Coordinación de Patrimonio, SENPLADES, SENESCYT, SETECI y ECORAE (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2011).

El primero de los cuatro pilares que conformaron la estrategia del Equipo Negociador consiste en el eje gubernamental, el cual resulta ser el más importante para las contribuciones. Se fortaleció el seguimiento a los procesos de negociación iniciados (Noruega, Alemania, Italia, España, Francia, entre otros), así como nuevas negociaciones con otros países para futuras contribuciones (Turquía, Rusia, Qatar, Kuwait, entre otros). El Gobierno de Alemania confirmó su futura contribución de 47 millones de dólares por medio de la cooperación bilateral, lo cual será consolidado en el 2012 (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2011: 2).

El segundo eje se centra en la multilateralidad encaminada hacia el fortalecimiento del apoyo de las Naciones Unidas, así como de sus principales órganos. El aspecto más importante fue el reposicionamiento de la Iniciativa que tomó lugar en la 66 sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre del 2011. A esto también se registra la declaración de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), la cual fue apoyada en la XXI Cumbre Iberoamericana de Presidentes (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2011: 2).

El tercero se enfoca en la sociedad civil y se dirige hacia la movilización de la conciencia ciudadana a favor de la Iniciativa y generar las decisiones políticas necesarias de los gobiernos centrales por medio de su gente. En Francia se creó la “Asociación Yasuní Vive”, la cual ha motivado una reacción de apoyo de sus gobiernos locales y se concentra en un espacio de constante difusión de las políticas ambientales del Ecuador por medio de la Iniciativa. En Bélgica se promovió el apoyo al proyecto mediante el trabajo de grupos organizados y el apoyo de partidos progresistas. Asimismo, se alcanzó el compromiso de empresas bajo el concepto de responsabilidad social ambiental y varias compañías firmaron su apoyo monetario, como Odebrecht, Eeverfresh y Panavial. En cuanto a la sociedad civil ecuatoriana, el empoderamiento fue impulsado por medio de foros, acciones activistas, vinculación con ONGs locales, socialización con las comunidades indígenas, entre otras actividades como “Yasunízate” y el concierto “Voces del Yasuní” (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2011: 3).

Finalmente, el último eje se centró en la comunicación al ser un componente transversal común a todos los anteriores. El objetivo principal

consistía en reposicionar a la Iniciativa tanto interna como exteriormente por medio del apoyo brindado de la Secretaría Nacional de Comunicación. Dentro de las tareas de comunicación realizadas, destacan la realización de spots de difusión, videoclips musicales, videos de promoción, entrevistas, ruedas de prensa, reportajes, entre otros (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2011: 3).

En conclusión, el año 2011 fue importante para la promoción y el reposicionamiento de la Iniciativa debido a que sus representantes pudieron estar presentes en varios eventos internacionales en donde se despertó el interés y el compromiso de gobiernos así como de la sociedad civil, los cuales contribuyeron con la cantidad total de 116 millones de dólares, valor obtenido de compromisos concretos, aportes en proceso y depósitos (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2011).

Logros obtenidos en el 2012

Durante el año 2012, el apoyo mundial a la Iniciativa continuó aumentando alrededor del mundo y más países, regiones e individuos se han unido al proyecto con el fin de que se cumplan sus objetivos. Con el pasar de los años, se está abordando el desarrollo sostenible por medio de la Iniciativa y se ha concientizado a las personas en cuanto al tema del calentamiento global, la protección de las personas, animales y plantas que viven en el Parque Nacional Yasuní (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2012). Aún más importante resultó ser la aceptación por parte de la sociedad civil ecuatoriana; de acuerdo a Perfiles de Opinión⁷, desde la presentación de la Iniciativa en 2007 hasta 2012, la aceptación y el apoyo por parte de los ecuatorianos ha alcanzado el 83.7% en todo el país. Esto refleja el hecho de que el Ecuador está dispuesto a proteger y cuidar su biodiversidad así como respaldar ciertos proyectos innovadores por parte del Gobierno (PERFILES DE OPINIÓN, 2012: 3).

De igual manera, en cuanto a la sociedad civil internacional, la Iniciativa recibió su apoyo durante el 2012 por medio de una red de internet basada en el botón “Donate now” (“Donar ahora”), mediante el cual personas particulares

⁷ Empresa ecuatoriana de investigación especializada en la realización de estudios de opinión pública y social (<http://perfilesdeopinion.com/>)

pueden donar al fondo fiduciario sin ningún requisito. A finales de 2012 se registró el total de \$USD 34.419 que fueron recibidos como contribuciones por parte de 559 pertenecientes a más de 30 países alrededor del mundo; se calculó que dichas aportaciones se realizaron por valores de entre dos dólares a cinco mil por cada persona (INICIATIVA YASUNÍ, 2012: 15).

En cuanto a los eventos en los que estuvo presente la Iniciativa durante el año, cabe recalcar la cumbre de Río+20 en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Aquí el presidente Rafael Correa presentó un programa llamado “Yasuní-ITT: Cambiando paradigmas por un futuro sostenible” y argumentó la idea de defender la vida y proponer soluciones en el Yasuní. El panel estuvo conformado por la Secretaria de Estado para la Iniciativa Ivonne Baki, la Directora de ONU Mujeres Michelle Bachelet, la Administradora del PNUD Helen Clark y el Vicepresidente de la Región de Valonia Jean Marc Nollet. Los miembros del panel realizaron valiosas aportaciones al reconocer la importancia que tiene la Iniciativa a nivel mundial porque propone un nuevo modelo de desarrollo económico y social sostenible cuya meta es implementar soluciones efectivas para mitigar el cambio climático y mantener intacto uno de los lugares con más biodiversidad en todo el mundo (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2012).

De acuerdo a Alia Hassan, miembro del Equipo Negociador que ocupa el cargo de analista para Asia y Europa, dicho evento paralelo fue un éxito ya que la Iniciativa, dentro de su naturaleza innovadora y holística, causó resonancia a nivel internacional no sólo por contar con importantes panelistas para discutir sobre el tema, sino también porque el Equipo se encargó de implementar un stand mediante el cual se viera reflejada la realidad del Yasuní con imágenes, cifras y hasta con efectos especiales; además, contó con la presencia de nativos pertenecientes al sitio, los que con su vestimenta típica lograron llamar la atención y cautivar al público asistente. Uno de los logros obtenidos que fue más significativo en cuanto a la compensación monetaria fue la firma del acuerdo de contribución entre la Oficina del Fondo Fiduciario de Partenariados Múltiples (Oficina MPFT) del PNUD y el Gobierno Regional de Valonia por 1.2 millones de euros (HASSAN, 2013).

Por otra parte, en la Reunión de Alto Nivel en las Naciones Unidas celebrada el 25 de septiembre de 2012, los gobiernos de Ecuador y de Italia y el PNUD llevaron a cabo una ceremonia para firmar un Acuerdo de Contribución de canje de deuda con un valor de 35 millones de euros, mediante el cual Italia contribuirá al Fondo Fiduciario de la Iniciativa. El Acuerdo fue firmado por la Ministra de Coordinación y Patrimonio del Ecuador, el Presidente del Comité Directivo del Yasuní-ITT, el Subsecretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia y el Coordinador Ejecutivo de la Oficina MPTF. De manera adicional, en esta reunión se conmemoró la importancia de la Iniciativa y se elogió al Ecuador por adoptar una visión tan innovadora y por ser un ejemplo para los demás países (INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2012: 9).

En cuanto a la cobertura mediática, el apoyo científico y las publicaciones, la Iniciativa continuó recibiendo la misma cobertura mediática de diversos medios de comunicación alrededor del mundo, como los que se mencionó en los logros obtenidos en el 2011. Sin embargo, las publicaciones se extendieron hasta otros países como Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, Japón, Polonia, entre otros⁸. Sin embargo, otro de los principales logros obtenidos por parte del Equipo Negociador fue la realización un artículo de la revista National Geographic sobre la diversidad del Parque Nacional Yasuní y sobre cómo la Iniciativa trata de salvar la diversidad de este magnífico lugar. La edición especial de la revista se publicará en enero de 2013 y contará con 38 páginas en las que se narra la travesía y la estancia de sus autores en el Yasuní (HASSAN, 2013).

En relación al sector privado, la empresa japonesa Muji continuó colaborando con la Iniciativa y aportó 200.000 dólares al fondo, además de trabajar con el PNUD para comprar productos elaborados por grupos indígenas apoyados por la Iniciativa. De igual manera, la empresa surcoreana “SK Engineering and Construction” aportó con una cantidad de 50.000 dólares fomentando la responsabilidad social de su empresa. Finalmente, en diciembre de 2012, SENPLADES aprobó el primer proyecto que será empleado con los fondos recaudados por la Iniciativa que será construido en Loja a partir del año 2013

⁸ La lista de artículos publicados en torno a la Iniciativa durante 2012 pueden ser encontrados en el siguiente link: <http://mptf.undp.org/yasuni>

(INICIATIVA YASUNÍ-ITT, 2012: 6). A continuación, se detalla más sobre este primer proyecto que será la catapulta para implementar otros de Energías Renovables en los siguientes años.

Proyecto Hidroeléctrico Huapamala: el primero financiado por la Iniciativa (2012)

Como se mencionó anteriormente, el fondo capital obtenido a través de los aportes económicos al fideicomiso del PNUD será invertido en proyectos de carácter autosustentable, entre los cuales una de sus metas consiste en mejorar la eficiencia energética del país. Es así como en diciembre de 2012, SENPLADES junto con la Iniciativa, decidió priorizar el Proyecto Hidroeléctrico Huapamala, ubicado en la parroquia de Manú, Loja; será ejecutado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable. Es el primer proyecto que se financiará con el dinero del fideicomiso de la Iniciativa: la obra recibirá el aporte de 8.9 millones de dólares y se encamina hacia el cambio de la matriz hidroeléctrica del país al contribuir con 5 megavatios al sistema que se interconecta nacionalmente. El Huapamala es un río que atraviesa dicha parroquia; su agua será encausada por tuberías y mediante el movimiento de turbinas logrará generar energía. Se espera que la construcción de la obra dure aproximadamente 24 meses (PALADINEZ, 2012).

Entre uno de los beneficios que podrá percibir la parroquia se encuentra el hecho de que la venta de la energía producida en Huapamala generará el ingreso de más de dos millones de dólares anuales, lo cual será beneficioso para más de tres mil habitantes de Manú (QUITUIZACA, 2013). De igual manera, se prevé que la construcción de la central hidroeléctrica atraiga la inversión y el comercio a la parroquia; para lograr esto, se están realizando varios cambios como la ampliación de la principal vía de acceso, la apertura de varios restaurantes así como la de hoteles para recibir a las personas que participarán en el proceso de construcción. Adicionalmente, otros proyectos paralelos en cuanto a sistemas de riego para la parroquia serán ejecutados y beneficiarán a más de 200 familias (PALADINEZ, 2012).

1.3.3. Dificultades a las que se ha enfrentado el Equipo Negociador

A pesar de los logros inmensos que el Equipo Negociador de la Iniciativa ha logrado obtener desde 2007, especialmente durante el 2011 y 2012, ellos han tenido que enfrentarse a ciertas dificultades para poder conseguir sus objetivos. Alia Hassan menciona que entre uno de estos se encuentra el hecho de que las negociaciones internacionales no son fáciles ni rápidas de concretar. Esto se debe en primer lugar a que para llegar a un acuerdo que sea satisfactorio para ambas partes, el tiempo promedio de negociación simple puede alcanzar hasta los seis meses, incluso más tiempo. Un ejemplo es el caso de la aportación proveniente del Gobierno de Alemania, el cual se había comprometido a donar 34.5 millones de euros a finales de 2011. El acuerdo entre la Iniciativa y el Gobierno alemán recién se pudo concretar en octubre de 2012 y la oficialización del aporte por medio de la cooperación bilateral tomará lugar durante los primeros meses de 2013 y a mitad del año se podrá percibir el capital de la compensación. El promedio de tiempo desde que se ha concretado una negociación hasta percibir el dinero dura entre un año y medio y dos de trámites (HASSAN, 2013).

Además del factor tiempo, otro problema reside en el proceso complejo de concretar las citas para poder negociar con la contraparte: se deben gestionar viajes al extranjero para que los representantes del Equipo puedan negociar los términos y condiciones. En el caso de que dichos viajes no sean realizables por alguna circunstancia, deben contar con el apoyo de la tecnología y las reuniones se realizan por medio de videoconferencias, lo cual a veces no resulta tan favorable debido a que complicaciones como un internet lento dificultan un óptimo desempeño y hasta podría causar frustración (HASSAN, 2013).

Por otro lado, la crisis económica que afectó a Europa en 2010 y que sigue vigente durante el mencionado período de estudio, ha sido un inconveniente en cuanto a la compensación que la Iniciativa iba a recibir por parte de ciertos gobiernos que se comprometieron antes de ese año. Estos compromisos han tenido que ser aplazados o han sido cancelados debido a la dificultad interna. Un ejemplo es España, que ha logrado aportar únicamente con uno de los cinco millones de euros por los que se haría responsable; otros países se han atrasado

con su colaboración monetaria total pero lo han ido realizando paulatinamente (DIARIO EL TELÉGRAFO, 2012).

Finalmente, otra de las dificultades a las que el Equipo Negociador ha tenido que enfrentarse es al apoyo limitado por parte de ONGs medio ambientalistas como lo son Acción Ecológica o Fundación Pachamama. El problema reside en el hecho de que a pesar de que ellos defienden los objetivos que la Iniciativa busca alcanzar, existe por detrás un discurso de oposición a la ideología de Rafael Correa (HASSAN, 2013).

En el desarrollo del presente capítulo se ha descrito la creación de la Iniciativa Yasuní-ITT como un proyecto único, holístico e innovador del Ecuador, el cual busca alcanzar, además de mantener el crudo bajo tierra de manera indefinida, cinco objetivos primordiales que son: la conservación y la protección de 48 hectáreas de áreas protegidas, la reforestación de bosques, el cambio de matriz de la producción de energía nacional, fomentar el desarrollo social de las zonas de influencia y la generación y propagación del desarrollo sustentable. El éxito de la Iniciativa tanto en su promoción como en el capital obtenido para el Fondo Yasuní proviene del arduo trabajo de su Equipo Negociador, el cual procura conseguir el apoyo monetario de tantos contribuyentes como sea posible que estén dispuestos a contribuir. Es así como la compensación económica internacional es de vital importancia para la Iniciativa, ya que los fondos del Fideicomiso Internacional están destinados a financiar los proyectos planteados; la recaudación de la cantidad esperada en el plazo de 12 años a partir de su creación en 2007 evitaría la puesta en marcha del “Plan B” y, consecuentemente, se dejará intacta esta maravilla de la naturaleza.

CAPÍTULO II

LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO EN EL ECUADOR Y SUS CONSECUENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

A lo largo de los años, después de varias décadas intensas de extracción petrolera, los resultados económicos y sociales para el país han sido poco satisfactorios y el impacto ambiental todavía continúa siendo crítico. Es por esta razón que a lo largo de este capítulo se especificarán las normas medioambientales que las compañías petroleras deben seguir para realizar una explotación consciente de los recursos hidrocarburíferos. De igual manera, se hablará sobre los impactos ambientales ocasionados por la negligencia y la falta de cuidado de las compañías petroleras y cómo se han visto afectadas la biodiversidad, la fauna y la flora del Parque Nacional Yasuní. Finalmente, se especificarán las características generales del campo ITT, el porqué del interés extractivo en este bloque, así como sus condiciones técnicas de explotación.

2.1. Regulaciones dirigidas a las operadoras petroleras

El petróleo es un recurso natural decisivo para el desarrollo económico del Ecuador. Por esta razón, el Gobierno ha facilitado y promovido vigorosamente la inversión en el sector petrolero durante las últimas décadas. Sin embargo, dicho desarrollo acelerado de la industria petrolera no ha contemplado adecuadamente la prevención de los impactos directos e indirectos sobre las poblaciones locales, las áreas protegidas ni de los ecosistemas naturales de alta diversidad biológica (FONTAINE, 2003: 181). Desde 1976, el Estado ecuatoriano ha estado elaborando una estrategia nacional de protección ambiental por medio de la delimitación de áreas protegidas y se estableció que el patrimonio natural del Estado se mantuviese intacto (FONTAINE, 2007: 384).

2.1.1. Normas constitucionales como garantía de la explotación sustentable y soberana de recursos naturales no renovables

La política ambiental del Estado se ejerce por medio de la gestión ambiental, que es el conjunto de actividades normativas, administrativas, operativas y de control por parte de las instituciones públicas o privadas cuyo fin es

ejecutar dichas políticas, además de garantizar el desarrollo sustentable. La explotación petrolera en el Ecuador está regulada por varios cuerpos normativos, entre los cuales se encuentran la Constitución de la República, la Ley Forestal, la Ley de Gestión Ambiental, entre otros, los cuales establecen la garantía de una explotación sustentable y soberana de los recursos naturales no renovables (VILLAVERDE, et, al., 2003: 26).

En cuanto a la protección del medio ambiente, en la Constitución de 1978 se introdujo el derecho a convivir en un ambiente sano y libre de contaminación y, de la misma manera, se estableció la obligación del estado a defender la preservación de la naturaleza y del patrimonio natural (VILLAVERDE, et, al, 2003). Por otra parte, en el artículo 86 de la Constitución de 1998, se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles. De igual manera se establecieron principios como el establecimiento de medidas preventivas en el caso de que se ocasionase daño al medio ambiente (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 1998).

A partir de la Constitución del Ecuador de 2008, la naturaleza es considerada como un sujeto de derecho, priorizando así cada vez más la protección ambiental del país. El artículo 14 exige el respeto a su existencia y mantenimiento, además de la restauración para mitigar el perjuicio ambiental ocasionado al medio ambiente (ASAMBLEA NACIONAL, 2008: 24). Tanto en la Ley Forestal, así como en el Capítulo Segundo (Biodiversidad y recursos naturales), el Estado garantiza un modelo sustentable de desarrollo, equilibrado con el medio ambiente y que sea respetuoso de la diversidad cultural al conservar la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas (ASAMBLEA NACIONAL, 2008: 177). Asimismo, el artículo 407 enfatiza la prohibición de ejecutar cualquier actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles (ASAMBLEA NACIONAL, 2008: 180)

En el Capítulo Cuarto (Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades) se reconoce y se garantiza a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas el mantener, desarrollar y fortalecer libremente su

identidad, tradiciones ancestrales, así como su forma de organización social. Adicionalmente, se explica de manera clara y concisa que se les debe consultar de manera previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que los puedan afectar social, cultural o ambientalmente (ASAMBLEA NACIONAL, 2008: 41).

2.1.2. Reforma a la Ley de Hidrocarburos

Debido a un vacío en la legislación ecuatoriana en su momento, los contratos petroleros de prestación de servicios y participación fueron diseñados sin tener en cuenta adecuadamente la conservación del medio ambiente y las relaciones comunitarias con los pueblos indígenas y campesinos (FONTAINE, 2003: 181-182). Sin embargo, según la segunda reforma de 1993, la Ley de Hidrocarburos introdujo legislación con respecto a que las actividades futuras de petróleo y gas deben comenzar con un estudio de impacto ambiental (EIA). Hasta antes de 1993, las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, principalmente con el consorcio de Texaco no se realizaban bajo ninguna regulación ambiental. Durante ese período de tiempo, se generó lo que ahora se identifica como daños ambientales y desde entonces, los contratos mencionados anteriormente deben contar con un plan de manejo ambiental (PMA), el cual debe ser aprobado antes de operar (FONTAINE, 2003: 197-198).

El sistema jurídico ecuatoriano no ha permitido que se aproveche los recursos a favor del Ecuador, lo que ha generado una injusta participación del Estado en cuanto al aprovechamiento económico. Se puede constatar dicha relación injusta en los primeros contratos de explotación suscrita entre el estado ecuatoriano y la empresa Texaco en la década de 1970. El Estado se limitó a percibir regalías de la explotación petrolera sin la capacidad de controlar y regular las relaciones sociales y ambientales. Durante el gobierno de Lucio Gutiérrez, se alcanzó un precio record para el crudo a nivel mundial pero el estado solo podía percibir el 1% del diferencial del precio, generando así un trato injusto para los intereses nacionales (GUARANDA, 2010).

Frente a esta situación, el gobierno de Rafael Correa estableció que los contratos mantenidos con las empresas petroleras debían ser revisados para que el Estado pagase a la compañía explotadora una cantidad fija por barril de crudo, de tal manera que los ecuatorianos se sientan beneficiados de los recursos de su país. El 27 de Julio de 2010 se publicó la Reforma a la Ley de Hidrocarburos mediante el Registro Oficial No. 244. Entre uno de los principales cambios se encuentra el cambio de naturaleza de los contratos de concesión, los cuales pasaron a ser prestación de servicios, es decir, el Estado paga por la extracción de crudo tras la presentación de las facturas. En el caso de que las empresas no quieran participar en esta modalidad, el contrato se liquida (REGISTRO OFICIAL 244, 2010: 10-11). Consecuentemente se convirtió más difícil lograr un acuerdo con las empresas petroleras privadas debido a que se debían regir bajo un marco jurídico que transforme su modelo estipulado (GUARANDA, 2010).

El principal objetivo de la reforma de la Ley de Hidrocarburos es generar un marco jurídico que permita reformar los contratos petroleros, además de cambiar las instituciones que ejercían control sobre el sector petrolero. Es así como el 6 de abril de 2010 la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador se convirtió en EP PETROECUADOR y también se creó PETROAMAZONAS EP. El 27 de julio se formó la Secretaría de Hidrocarburos Ecuador (SHE) y entró en vigencia la Reforma a la Ley de Hidrocarburos. De manera adicional, se creó la Agencia de Regulación y el Control Hidrocarburífero (ARCH), que realizaría el control y fiscalización de las diligencias hidrocarburíferas, reemplazando a la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH). De igual manera se estableció que las empresas dedicadas a la exploración, explotación, industrialización y comercialización podrían ser públicas, mixtas y privadas y se determinó el pago de una tarifa por servicios (incluyendo costos, gastos, inversión y utilidades), además de una tarifa para la búsqueda de nuevas reservas petroleras o de técnicas que permitan una optimización de la producción. (GUARANDA, 2010).

Finalmente, se puede considerar que un aspecto importante de la Reforma es la introducción del artículo 74 que estipula una causal de caducidad del contrato cuando se produzcan daños al medio ambiente. Anteriormente, cuando se producían este tipo de perjuicios al entorno en donde operaban las compañías

petroleras, eran tomados en cuenta como objeto de multas, lo cual convenía más a las empresas al no tener que establecer medidas de prevención de la contaminación. Sin embargo, esta reforma es limitada en el sentido de que la causal de caducidad aplica siempre y cuando el daño no haya sido remediado. Asimismo, dicha limitación consiste en el hecho de que la Constitución como la Ley de Gestión Ambiental se refieren a la restauración como una medida para hacer frente a daños ocasionados al ambiente: esto implica dejar el ecosistema en las condiciones originales. Es así como esta figura de remediación se refiere a la ya conocida acción desarrollada en los campos petroleros en la Amazonía, en donde las empresas con tan solo presentar un plan de remediación (aunque no sea aplicado nunca), se libran de la obligación de recomponer sus daños (GUARANDA, 2010).

2.1.3. Ley de Gestión Ambiental

La Ley de Gestión Ambiental fue promulgada en julio de 1999 y establece los principios y directrices de la política ambiental del Ecuador. También determina obligaciones, responsabilidades y niveles de participación de los sectores público y privado, además de señalar los límites permisibles, controles y sanciones. En la Ley se establece que el proceso se orientará según los principios universales del desarrollo sostenible⁹, contenidos en la Declaración de Río de Janeiro del año 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo (FONTAINE, 2003: 181).

Finalmente, en la Ley de Gestión Ambiental se señala que solamente por excepción y previo un estudio de factibilidad económica y de impacto ambiental, se podrán explotar los recursos no renovables en áreas naturales. El artículo 29 establece que toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada, oportuna y suficientemente, sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado conforme al reglamento de esta ley (FONTAINE, 2003: 197).

⁹ De acuerdo al glosario perteneciente a la Ley de Gestión Ambiental, desarrollo sostenible es el mejoramiento de la calidad de vida humana, dentro de la capacidad de carga de los ecosistemas; implica la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas

En cuanto al campo operativo, se encuentra el Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas, el cual fue expedido en el año 2000 y entró en vigencia en 2001, después de haber reformado el primero de 1995. El Reglamento tiene por objeto regular las actividades hidrocarburíferas de exploración, desarrollo y producción, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de petróleo crudo, derivados del petróleo, gas natural y afines, con el fin de controlar los impactos ambientales ocasionados por estas actividades (REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES HIDROCARBURÍFERAS, 2001: 2).

Finalmente, entre otras normas de aplicación para todas las operaciones hidrocarburíferas, el Reglamento establece que la actividad extractiva en áreas protegidas podrá realizarse únicamente con el pronunciamiento previo del Ministerio de Ambiente. Los estudios ambientales a realizarse deberán ser aprobados por la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, con el pronunciamiento previo del Ministerio del Ambiente. Si es que no existe un pronunciamiento al término de 10 días de presentado el estudio, se entenderá como favorable y la operación podrá seguir adelante. (REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES HIDROCARBURÍFERAS, 2001). Todas estas actividades están reguladas y la coordinación es ejercida por la Subsecretaría de Protección Ambiental (FONTAINE, 2003: 196).

2.2. Impactos ambientales de la actividad petrolera en el medio ambiente

Pese a la regulación vigente aplicable a las empresas petroleras mencionados anteriormente, se han producido daños irreparables a la naturaleza y al medio ambiente, no sólo por descuido, sino también por negligencia y falta de cuidado en torno a la operación de las actividades hidrocarburíferas.

2.2.1. Diferentes tipos de impacto ambiental de la actividad petrolera

El impacto ambiental se produce de manera directa o indirecta a lo largo de la actividad petrolera desde la primera fase de la explotación hasta la utilización

de productos derivados del petróleo, pasando por la explotación, el transporte, el almacenaje y la refinación. El principal impacto directo que se puede reconocer son la deforestación, la alteración de los ciclos naturales de los ecosistemas y la contaminación. Dentro de los impactos indirectos más significativos se encuentra el efecto producido por la colonización que ocasiona una presión demográfica sobre el entorno, la erosión de los suelos, la pérdida de la biodiversidad y la desaparición de especies animales (FONTAINE, 2007: 277).

De acuerdo a un estudio realizado por el equipo de Bustamante y Benítez en 1994, la tasa de deforestación ocasionada directamente por la actividad petrolera se ubica entre 400 y 2.000 hectáreas por bloques de 200.000 hectáreas, esto es, menos del 1% del bloque. Sin embargo, la deforestación provocada indirectamente por la erosión de los suelos y por la colonización humana alrededor esas zonas de actividad es tres veces mayor (FONTAINE, 2007: 277). De igual manera, las actividades de prospección sísmica y perforación generan impactos en el suelo; los movimientos de tierra producen una pérdida de sustancias minerales y orgánicas en la capa superior del suelo por lo que se generan procesos erosivos (BRAVO, 2007).

Durante la perforación de los pozos de exploración ocurren impactos al medio ambiente debido a los campamentos de los obreros que se ubican en su cercanía, además de que se fomenta la extracción de productos silvestres como la madera de construcción, además de la compra de pieles y carnes a la población local. Se calcula que la superficie promedio desbrozada para la construcción de una plataforma de exploración abarca de 3 a 5 hectáreas y puede ser reducida a 1 hectárea. En cuanto a la construcción del oleoducto principal, se desbrozan 2 hectáreas por cada kilómetro de conducto. En adición a esto, se suma la deforestación causada por la carretera que generalmente corre a lo largo del oleoducto (FONTAINE, 2007: 277).

En cuanto a la contaminación ocasionada por la actividad hidrocarburífera, ésta afecta directamente a la calidad del aire, de los suelos y de las aguas. En primer lugar, la perforación de pozos genera la producción de lodos tóxicos y desechos sólidos no biodegradables que se almacenan alrededor. La estación de

bombeo se vuelve un complejo sistema de extracción de petróleo. Se estima que a diario, una estación de producción evacua un promedio de 72.000 barriles de agua contaminada por los productos químicos que sirven para el tratamiento del crudo (FONTAINE, 2007: 277).

De manera similar, la construcción de helipuertos, excavaciones y todas las demás actividades relacionadas con la extracción de hidrocarburos ocasionan un impacto en la flora del área debido a que se deteriora la capa vegetal de la zona afectada después de haber sido removida. Por otro lado, la acumulación de lodos de perforación y de lubricantes también son los causantes del deterioro de la capa vegetal (BRAVO, 2007).

Asimismo, el ruido ocasionado por las actividades hidrocarburíferas y la apertura y construcción de carreteras y caminos, originan el desplazamiento de especies animales y terrestres. Estas especies también se encuentran en peligro al entrar en contacto con los residuos tóxicos y pueden ser envenenados. Varios estudios realizados en animales demuestran que la ingestión de petróleo disminuye los glóbulos blancos y rojos de la sangre y se generan cambios funcionales de las células hepáticas. Todo esto los conduce a una muerte por envenenamiento (BRAVO, 2007).

Finalmente, la quema del crudo y gas contaminan el aire al emitir óxido de nitrógeno, sulfuro y carbono, que son metales pesados. Estas emisiones tóxicas junto con el óxido de nitrógeno reaccionan con la luz solar y forman ozono, lo que ocasiona irritación a la respiración humana. Las poblaciones más afectadas son las que se encuentran cercanas a esta actividad, sin embargo, las que no están cerca también se ven afectadas al trasladarse las partículas por la corriente de aire (BRAVO, 2007).

2.2.2. Análisis multicriterial de la Iniciativa: dimensión ambiental

En diciembre de 2011, María Cristina Vallejo, Carlos Larrea, Rafael Burbano y Fander Falconí realizaron la presentación de un estudio denominado “La Iniciativa Yasuní-ITT desde una perspectiva multicriterial”. De acuerdo a la

definición proporcionada en el documento, una evaluación multicriterial es aquella que permite contrastar en un solo marco de análisis las varias dimensiones que caracterizan a un problema complejo. En cuanto a dicho estudio, este se enfoca en siete dimensiones de evaluación que componen la matriz de análisis multicriterial, entre los cuales se encuentran los siguientes: economía de la Iniciativa Yasuní-ITT y de las alternativas extractivas, sostenibilidad de la economía nacional, dimensión ambiental, dimensión social, dimensión cultural, gobernabilidad y cohesión social y, finalmente, política internacional (BURBANO, et. al., 2011: 19).

A continuación, se detallará la dimensión ambiental del análisis multicriterial, la que está dividida en cinco criterios: los tres primeros se vinculan con los impactos negativos de la actividad petrolera en la zona del Yasuní (BURBANO, et. al., 2011: 19).

Deforestación petrolera en el campo ITT

La explotación en una fase temprana del campo TT incluye el establecimiento de varios tipos de instalaciones que permiten la extracción del crudo, lo cual está planeado fuera de la zona intangible del PNY. De acuerdo a los planes de PETROAMAZONAS, se planea aprovechar las facilidades de producción de la estación ubicada en el Edén. Sin embargo, dicha acción implicaría la repotenciación (expansión y modificación de las facilidades existentes) de los sistemas de bombeo, calentamiento y almacenamiento de crudo. El área disponible abarca una hectárea, mientras que al repotenciar dichas facilidades, se requerirán tres hectáreas adicionales que incluyen mejoras para el procesamiento de los sistemas de tratamiento de agua, aprovechamiento de gas, separación de fases, entre otros (BURBANO, et. al., 2011: 87).

De manera adicional, PETROAMAZONAS planea la construcción de vías de ingreso y un puerto para las instalaciones del proyecto. A pesar de que dichas vías se encuentren fuera del PNY, su establecimiento supone la conformación de asentamientos humanos que serán el origen de la deforestación. Asimismo, las cifras obtenidas por el estudio realizado de Covell (2009) en el bloque 16, sirven de base para estimar la deforestación atribuible a la explotación del campo ITT: se

estima que un total de 1.000 hectáreas serán desbrozadas en dicha zona (BURBANO, et. al., 2011: 87).

Por otra parte, PETROAMAZONAS planea realizar una exploración sísmica¹⁰ en una extensión de 454 km, lo que significaría que en total, se podría esperar una deforestación aproximada de 43160 hectáreas en el campo TT bajo un esquema de bajo impacto ambiental. En conclusión, la explotación petrolera ha determinado importantes impactos que atraviesan la zona de amortiguamiento del PNY y esto se puede evidenciar a través de la expansión de vías de comunicación dentro del bosque primario, la expansión de infraestructura petrolera (concesiones, pozos, oleoductos) y los asentamientos humanos (centros urbanos, comunidades indígenas y colonización) (BURBANO, et. al., 2011: 89).

Afectación a la biodiversidad

La biodiversidad del PNY es tan única que se han encontrado 639 especies de árboles y arbustos dentro de éste. Este número es sorprendente porque es la cantidad de árboles nativos existentes en toda América del Norte. Sin embargo, la biodiversidad ya habría sido afectada: de acuerdo a estimaciones de un reciente conteo de poblaciones de un número de especies, se registra una pérdida de 51% entre 1970 y 1995. Es una cifra alarmante porque se trata de un ritmo de deterioro más rápido que en la escala global donde la tasa de declinación se estima del 30% (BURBANO, et. al., 2011: 93).

Las alternativas de explotación del campo ITT suponen afectaciones a la biodiversidad, la cual se ve asociada a la deforestación y a la degradación forestal que conllevan las actividades hidrocarburíferas (BURBANO, et. al., 2011: 93).

Contaminación petrolera

La presencia de derrames petroleros es considerada como un suceso aleatorio. PETROECUADOR estima que el 60% de los derrames que han ocurrido

¹⁰ La exploración sísmica es un método de exploración geofísica que consiste en la generación de ondas sísmicas que penetran en el subsuelo, sea por la detonación de explosivos o fuentes no explosivas, con el fin de estudiar la composición y configuración de las capas del subsuelo para determinar acumulaciones de petróleo o gas.

fueron originados por fallas de los equipos de corrosión de las instalaciones. Es así como se evidencia que algunas mejoras en la gestión pueden evitar daños medioambientales de esta magnitud. A pesar de que es conocido que se han introducido diversas mejoras en las instalaciones petroleras, así como medidas de prevención modernas para evitar accidentes, la ausencia de estos procesos es un tema que no se puede garantizar. En el caso de la explotación del campo ITT, se calcula un posible estimado de 36.8 mil barriles derramados y para el campo TT, un estimado de 14.9 mil (BURBANO, et. al., 2011: 97).

En cuanto a la producción de aguas en formación, de acuerdo a las estimaciones de PETROAMAZONAS y PETROECUADOR, conforme a sus planes de producción en el caso de que se procediera al “Plan B”, para el campo TT se calcula un total de 3.552 millones de barriles, lo que significa que la producción de agua es 9.5 mayor que la de crudo. En el caso del campo ITT, se calcula una producción de agua de 6.548 millones de barriles, lo que representa un valor de 8.1 veces más producción de agua que de petróleo (BURBANO, et. al., 2011: 97).

2.2.3. Impacto ambiental en el Parque Nacional Yasuní y en la Amazonía ecuatoriana como consecuencia de las actividades petroleras

El 36% del territorio ecuatoriano está cubierto por bosques primarios y las áreas protegidas comprenden el 19% del Ecuador. Sin embargo, las actividades petroleras han causado que el país extraiga casi la totalidad del crudo de la selva amazónica, lo cual ha provocado un gran costo a nivel social, cultural y, sobre todo, ambiental. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), en un estudio realizado en 2010, la deforestación anual del Ecuador abarcó 198.000 hectáreas por año, lo que representa la cifra más alta de América del Sur (BURBANO et al, 2011: 12).

A partir de 2003, el Gobierno concedió a las petroleras nuevas áreas para la construcción de pozos petroleros en la zona correspondiente a Napo, Pastaza y Zamora Chinchipe, además de proseguir con la continuación del campo ITT (Ishpingo, Tambococha, Tiputini), situado en el Parque Nacional Yasuní y la Reserva Faunística Cuyabeno. Las compañías petroleras no han respetado la legislación ambiental dentro de la cual se establece que en las fases de

exploración, explotación, industrialización y comercialización, estas deben proteger su entorno. Sin embargo, a causa de esta negligencia se han generado múltiples derrames de petróleo que no han sido controlados de ninguna manera. Sus terribles consecuencias se ven reflejadas en largas superficies de terreno amazónico que han perjudicado a la biodiversidad del sector, la fauna fluvial, la flora de las riveras de los ríos; las fuentes de agua para animales y personas han sido contaminadas, así como los cultivos de los grupos indígenas (LARREA, 2009: 37).

El 75% de la población utiliza dicha agua contaminada: es fétida, salada, con petróleo en la superficie; el uso que se le da a esta agua es para el consumo humano y animal. Así mismo, el aire está contaminado debido a la presencia de mecheros encendidos durante todo el día, los cuales producen enfermedades y modifican la calidad de vida de los habitantes (GUARANDA, 2011). La explotación petrolera en las zonas amazónicas mencionadas anteriormente, es la principal y única causante de la deforestación de 2 millones de hectáreas; más de 650.000 barriles de crudo han sido derramados en bosques, ríos y esteros. Las fuentes de agua para toda la región han sido impurificadas debido al contacto con los metales tóxicos provenientes de la actividad extractiva (LARREA, 2009: 14).

El Parque Nacional Yasuní (PNY) y el Territorio Huaorani han sido lotizados y dados en concesión a empresas petroleras tales como Repsol, lo que ha generado efectos negativos en el medioambiente y el ecosistema de las provincias de Orellana y Pastaza. En total, son ocho las concesiones de pozos petroleros que penetran y colindan con el PNY y la zona perteneciente al grupo de los Huaorani:

Bloque 10 concesionado a la empresa AGRIP, Bloque 14 concesionado a la empresa Andes Petroleum, Bloque 16 concesionado a la empresa Repsol YPF, Bloque 17 concesionado a la empresa Andes Petroleum-Petrobell, Bloque 31 concesionado a la empresa Petrobras y reinvertida la concesión a Petroecuador, Bloque 15 concesionado a la empresa Occidental Petroleum Ecuadorian Company y reinvertida a la estatal Petroamazonas, Bloque Ishpingo-Tambococha-Tiputini y el campo marginal Tiwino a cargo de Petroecuador (TORRES, 2012: 15).

Las secuelas de la contaminación producida por Texaco¹¹ en Orellana todavía están presentes en dicha provincia: con el fin de maximizar sus ganancias, la empresa no empleó las técnicas estándares que evitan que los desechos tóxicos se desparramen durante el proceso de perforación. Miles de millones de galones de agua de formación que contienen desechos mortales fueron desechados en los alrededores de los pozos ocasionando daño al medio ambiente; el crudo derramado en la Amazonía ecuatoriana es 30 veces mayor a la cantidad vertida en la catástrofe del tanquero Exxon Valdez en Alaska. Los demandantes del caso Chevron-Texaco incluyen colonos y cinco nacionalidades indígenas: Siona, Secoya, Cofán, Huaorani y Kichwa del oriente divididas en 80 comunidades, con más de 30.000 afectados. Hasta diciembre de 2012, el caso sigue en litigio y se espera que Chevron pague por todos los perjuicios ocasionados en la Amazonía ecuatoriana (AMAZONIA POR LA VIDA, 2011).

2.3. Características generales del campo ITT

El eje ITT cuenta con una extensión de 205.554 hectáreas y está compuesto por tres campos; Ishpingo, Tambococha y Tiputini, los cuales se denominan Bloque ITT, localizados en el Bloque 43. Geográficamente se encuentra localizado dentro de dos zonas de protección: una zona llamada “Zona Intangible” (ZI), la cual cubre un área de aproximadamente 30.167 hectáreas dentro del Bloque. La segunda se denomina “Zona de Amortiguamiento” (ZA) y tiene una extensión de aproximadamente 37.625 hectáreas. En total, ambas ocupan un 33% del área total del Bloque (ALVAREZ, 2012: 47).

2.3.1. Interés extractivo en el Yasuní

Desde la creación del Parque Nacional Yasuní y de la reserva de Biósfera surgió la contradicción por parte del Estado debido a que, por un lado pretende conservar el área protegida pero por otro, busca la explotación de los recursos de

¹¹ Texaco operó en la Amazonía ecuatoriana desde 1964 hasta 1990 a través de su subsidiaria Texpet. La empresa empleó una tecnología basada en el criterio de la mínima inversión y la máxima ganancia caracterizada por una falta de preocupación por el medio ambiente y por la vida de los habitantes de la región. Como consecuencia se derramó 20 mil millones de galones de agua de formación, se quemó al aire libre 235.000 millones de pies de gas y se derramó 16.800 millones de galones de crudo. El empleo de dicha tecnología permitió a Texaco ahorrar más de 4.000 millones de dólares o 3 dólares por barril.

los campos petroleros que se encuentran en el PNY, donde también existen actividades extractivas (ALVAREZ, 2012: 28).

A pesar de que el concepto de Reserva de Biósfera menciona que se delimita un espacio para hacerlo sostenible y para preservar la fauna y la flora del área y asegurar la protección de los territorios y pueblos en aislamiento voluntario, lo que sucede en realidad en la Amazonía es todo lo contrario. Existen campos petroleros alrededor de la Reserva y el Parque Nacional Yasuní donde se desarrollan actividades extractivas. Junto al PNY existen seis bloques petrolíferos superpuestos a este: los bloques 14, 15, 16, 17, 31 y 43 (ITT). En el Bloque 16 se manejó una estrategia de relaciones comunitarias diseñada por empresas estadounidenses y después el bloque fue manejado por Repsol-YPF. Posteriormente, la empresa Occidental operó en el Bloque 15 y en 2006 el Estado lo asumió por medio de PETROAMAZONAS. El Bloque 17 fue explotado por la empresa canadiense Encana. Finalmente, el Bloque 31 estuvo a cargo de la empresa brasileña Petrobras y en 2008 abandonó sus operaciones y fue PETROAMAZONAS quien tomó control de la operación del campo. Tanto es así que es el propio Estado el que se encuentra realizando actividades extractivas dentro del PNY (ALVAREZ, 2012: 29).

La abundancia de concesiones de extracción en los bloques petroleros ubicados en el Parque Nacional Yasuní desencadenó a lo largo de los años una fuerte presión por parte de grupos ambientalistas debido al hecho de que la experiencia de la explotación petrolera en el norte de la Amazonía ha demostrado que la colonización por parte de las empresas petroleras ha deteriorado gravemente los ecosistemas amazónicos y la composición social de sus habitantes. Las concesiones petroleras acarrear obras de infraestructura como la construcción de vías, campamentos, instalaciones de perforación, entre otros, lo que generalmente conlleva a la construcción de piscinas para la contención de residuos tóxicos, que generan impactos negativos tanto a la naturaleza como a los habitantes del área (ALVAREZ, 2012: 30).

2.3.2. Condiciones técnicas de explotación del ITT: cantidad de reservas y factor precio

Para medir las condiciones técnicas de explotación de los campos Tiputini-Tambococha, se toma en cuenta el plan de producción elaborado por PETROAMAZONAS en 2010, el cual supone la explotación en una fase temprana de dichos campos bajo la integración del Bloque 31. Esta compañía ha diseñado su plan de acuerdo a su componente más reciente que consiste en la perforación horizontal en los campos de Tambococha, cuyo fin es evitar daños ocasionados en la reserva ecológica (BURBANO, et. al., 2011: 66).

En su estudio de prefactibilidad, PETROAMAZONAS plantea un plan de perforación para un periodo de 30 años de explotación por un total de 372,4 millones de barriles de crudo pesado, lo que representa una cifra razonable de producción recuperable al considerar que las reservas totales (probadas¹² + probables¹³) del campo TT se estiman en 461 millones de barriles (57 en Tiputini y 404 en Tambococha). De acuerdo a este plan de producción, las operaciones se iniciarían después de un período de instalación que puede tomar entre dos o tres años. En consecuencia, las rentas petroleras que puede obtener el Estado no estarán disponibles de manera inmediata (BURBANO, et. al., 2011: 68).

En cuanto a los ingresos brutos por la explotación de dicho campo, se estiman tomando como base el precio del crudo Oriente de PETROECUADOR para diciembre de 2010, que tenía el valor de USD \$82.60 por barril (BCE, 2011). Por esta razón se asume desde un marco conservador el precio actual del petróleo durante el período de estudio como base para proyección de los siguientes 30 años. Sin embargo, se debe tener en cuenta la amplia variabilidad en torno a dichas proyecciones debido la incertidumbre existente al momento de calcular los precios. Para el cálculo del campo ITT se toma en cuenta la tarifa aplicada en el

¹² Las reservas probadas son las cantidades estimadas de petróleo crudo, gas natural y líquidos de gas que demuestran con razonable certeza que puede ser recuperable después de una fecha determinada a partir de yacimientos conocidos y de las condiciones de funcionamiento. Existe un 90% de probabilidad de que las cantidades realmente recuperadas serán iguales o superiores a la estimación.

¹³ Las reservas probables son aquellas reservas no probadas que el análisis de datos geológicos y de ingeniería sugieren que es más probable que no sea recuperable. Existe un 50% de probabilidad de que las cantidades realmente recuperadas serán iguales o superior a la suma de la estimación de reservas probadas más probables.

contrato de prestación de servicios Repsol YPF, lo que implica USD \$35.95 por cada barril neto (BURBANO, et. al., 2011: 68).

Por otra parte, en el plan elaborado para explotar el bloque ITT, se explotarán 920 millones de barriles de petróleo crudo en un periodo de producción de 25 años, asumiendo que se exploten las reservas totales de dicho campo. Conforme dicho plan, el establecimiento de las instalaciones petroleras podría requerir más de tres años. Asimismo, la producción puede alcanzar un valor máximo de 190 mil barriles diarios, mantenerse en un promedio de 100 mil barriles diarios durante 25 años y llegar a su volumen mínimo de 50 mil barriles después de este periodo de tiempo (BURBANO, et. al., 2011: 69).

Sin embargo, cabe recalcar el hecho de que las condiciones técnicas que sustentan las diferencias más importantes en los planes de explotación de los campos TT e ITT se relacionan con la calidad del crudo y las dificultades para transportarlo. Por este motivo, al ser el 37% del crudo de Ishpingo considerado como pesado (tiene una densidad igual o inferior a 14 API¹⁴), su transporte requiere de un procesamiento adicional, debido a que se debe mejorar su densidad hasta alcanzar los 18 grados API. En cuanto al precio proyectado, se puede asumir un margen de hasta USD \$45 por barril al tomar en cuenta como base el precio aplicado a la prestación de servicios correspondiente a los bloques 14 y 17 de USD \$45 por barril (BURBANO, et. al., 2011: 69). Finalmente, se tiene previsto que el crudo del ITT sea destinado a la Refinería del Pacífico que impulsan Ecuador y Venezuela, por medio del cual se prevé el procesamiento de 300 mil barriles de crudo, de los cuales 200 mil son de Venezuela y 100 mil del ITT (ALVAREZ, 2012: 45).

A continuación, la Tabla 4 presenta los valores API de la densidad de las reservas de crudo que se ubican en el Bloque ITT, a partir de lo mencionado anteriormente. Debido a que el transporte de dicho crudo requiere un procesamiento adicional, se ha propuesto la instalación de una planta de conversión para mejorar la densidad del crudo hasta que alcance los 18 grados

¹⁴ American Petroleum Institute (API), es una medida de densidad que describe qué tan pesado o liviano es el petróleo comparándolo con el agua.

API, proceso que supone una inversión de USD \$3.500 millones (BURBANO, et. al., 2011: 70).

TABLA 2
RESERVAS DE CRUDO EN EL ITT

Campo	Yacimiento	API
Ishpingo-Sur	Tena-M1	15,4
Ishpingo-Norte	Tena-M1	14,8
Tambococha-Titputini	Tena-M1	14,2

Fuente: Petroamazonas, 2010
Elaborado por: Carolina Seaman Larco

2.3.3. Argumentos sobre la ilegalidad de operación petrolera en el bloque 31

Existen algunos argumentos que defienden el hecho de que la operación petrolera en el Bloque 31 es ilegal. Partiendo de algunas premisas, se logra rebatir la supuesta legalidad para realizar operaciones extractivas en dicha área. A continuación se presentan dichos argumentos (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012).

“Ya se cuenta con la licencia del bloque 31 que fue otorgada a Petrobras en el año 2007. Fue un permiso otorgado antes de que entrara en vigencia la nueva Constitución” (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012:36). La realidad es que PETROAMAZONAS no cuenta con la licencia para explotar el Bloque 31. La licencia ambiental es un procedimiento técnico otorgado a una empresa para un plan de desarrollo específico; no se heredan ni se transfieren. De manera adicional, la Constitución de 1998 así como la de 2008 reconocen el principio de progresividad de los derechos y el artículo 407 prohíbe la actividad petrolera en las áreas protegidas del Ecuador. En conclusión, el Bloque 31 se ubica dentro del Parque Nacional Yasuní y la Constitución prevé una ruta para explotarlo en casos excepcionales, lo que significa que la Asamblea Nacional es quien debe tomar la decisión de aceptarlo o negarlo. Antes de otorgar permisos de dicha magnitud, se debe tramitar la licencia ambiental (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 36).

“El Bloque 31 no tiene nada que ver con el ITT, por lo tanto no afecta a la Iniciativa Yasuní” (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012:36). Ciertamente, el Bloque 31 se ubica en un 80% dentro del Yasuní, territorio que es compartido con el campo ITT. Comparten poblaciones, ecosistemas y biodiversidad. Además es territorio de pueblos en

aislamiento voluntario, los que cuentan con medidas cautelares y expresas recomendaciones en torno al Bloque 31. Asimismo, los datos de fauna y flora de la biodiversidad que son utilizados para la propagación de la Iniciativa Yasuní-ITT provienen de este Bloque (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 36).

“El país requiere los recursos del Bloque 31. Se estima una producción de 18.000 barriles diarios y sus reservas probadas ascienden a 45 millones de barriles de crudo pesado” (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012:36). En realidad, el Bloque 31 no es rentable ya que sólo tendría sentido si es que se llegara a extraer el crudo de todo el ITT. La importancia económica de este recurso solo es relevante para el Ecuador, pues en el contexto mundial dicho petróleo representa una muy pequeña proporción de los volúmenes que consumen diariamente los países desarrollados. Finalmente, cabe recalcar que el petróleo que está en el Bloque ITT sería consumido por los Estados Unidos en apenas una semana, sin embargo, al Ecuador le tomaría aproximadamente 20 años extraerlo y generaría cerca de 7 mil millones de dólares (ROMO, 2012: 97).

“La operación petrolera en el Bloque 31 no provocará impactos ambientales y sociales” (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012:36). Es un hecho que las plataformas Apaika y Nenke se encuentran dentro del Parque Nacional Yasuní. El proyecto prevé construir una serie de facilidades petroleras: un oleoducto de exportación de más de 30 km, la construcción de campamentos fijos y temporales, helipuertos temporales y fijos, líneas de flujo, carreteras y la perforación de 14 pozos, además de la apertura de otras dos plataformas. En cuanto al bosque tropical, se calcula que una apertura de vías supone una intervención de 100 metros como efecto de borde, lo que fractura las rutas naturales de la fauna, afecta la distribución de la flora y representa una amenaza permanente para los pueblos que habitan en el área. La apertura de vías también provoca procedimientos de colonización debido a los trabajos que requiere cumplir la empresa. En conclusión, al tratarse de una zona de alto riesgo, los impactos sociales y ambientales serían catastróficos. Además de ser hogar de los pueblos en aislamiento voluntario, el ITT alberga una gran biodiversidad que solo se puede encontrar en esta parte del mundo. Sin duda, la contaminación en el bloque afectaría a la vida humana y animal que habita allí (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 36).

A lo largo del capítulo se han especificado las diferentes normas a las que las compañías petroleras deben acatarse, entre las cuales se encuentran las normas constitucionales como garantía de la explotación sustentable y soberana de recursos naturales no renovables y otras leyes como la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Gestión Ambiental y el Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas. Todas ellas tienen en común fomentar las actividades extractivas de acorde al desarrollo sostenible, teniendo siempre en cuenta el cuidado y la protección de la naturaleza, con el fin último de minimizar el impacto ocasionado al medio ambiente. Sin embargo, el descuido y la negligencia de las empresas ha generado una degradación al entorno en donde operan y la biodiversidad, así como la fauna y la flora de la Amazonía Ecuatoriana, se ha visto afectada de manera negativa. No solo ha ocurrido por la falta de atención de las compañías con su entorno, sino que las fases de exploración y de explotación también son las causantes de poner en riesgo a las especies que habitan en el PNY.

Finalmente, después de haber descrito la importancia extractiva que acarrea el Bloque ITT, sus características y las condiciones técnicas de explotación en el área, es evidente que los beneficios ambientales para este campo se verán reflejados en la conservación de toda la biodiversidad que se encuentra en el Parque Nacional Yasuní, así como su fauna y flora. Todas las especies animales y vegetales podrán ser conservadas y la Biosfera se mantendrá intacta y libre del daño ocasionado por las actividades extractivas, que son tan dañinas para el entorno en donde se realizan.

CAPITULO III

CONSECUENCIAS DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA DE PETROLEO EN LOS PUEBLOS INDIGENAS

Las repercusiones de la incursión petrolera en la Amazonía ecuatoriana no solo se han manifestado por medio del daño ocasionado a la biodiversidad y al medio ambiente, sino que quienes se han visto afectados directamente son los pueblos indígenas originarios del Amazonas. En vista de que la actividad petrolera ha ocasionado efectos negativos en las comunidades, especialmente en los pueblos que se encuentran en situación de aislamiento voluntario, el Estado ha intervenido de tal manera que se proteja a los frágiles habitantes del Oriente por medio de leyes, normas, declaraciones e incluso planes. Sin embargo, esto no ha impedido que los Huaorani sean víctimas directas del proceso de occidentalización al que se han visto sometidos desde mediados del siglo pasado, ocasionando así la pérdida de sus costumbres ancestrales e incluso fomentando el genocidio de las últimas tribus no contactadas del Ecuador: los Tagaeri y Taromenane.

3.1. Intervención del Estado en cuanto a la protección de los derechos de los pueblos indígenas de la Amazonía

En vista de que el desarrollo de las actividades hidrocarburíferas en la Amazonía ecuatoriana ha ido progresando y expandiéndose con el pasar de los años, se ha puesto en riesgo a sus habitantes ante la presencia de innumerables colonos y como consecuencia, los pueblos indígenas que ahí residen se han vuelto vulnerables, en especial los pueblos en aislamiento voluntario. No es solo su cultura y sus tradiciones las que se han puesto en peligro, sino también sus propias vidas. Por esta razón, el Estado ha ido implementando de manera progresiva varias normas, declaraciones y planes de acción que se espera cumplan con el respeto de los derechos de los habitantes de la Amazonía.

3.1.1. Patrimonio y derecho de los pueblos en aislamiento voluntario

En la nueva Constitución, el Estado ecuatoriano ha garantizado los derechos de los pueblos indígenas, sobre todo el derecho a mantener, desarrollar

y fortalecer su identidad y sus tradiciones ancestrales, así como su forma de organización social. Dentro de la Constitución del Ecuador, se reconocen los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, entre otros, en varios artículos. En primera instancia, el artículo 14 reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir de su población. Por otra parte, el segundo inciso del numeral 21 del artículo 57 dispone lo siguiente en relación con los pueblos en aislamiento voluntario:

Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley (ASAMBLEA NACIONAL, 2008: 43).

Es así como se explica que los Pueblos en Aislamiento Voluntario gozan de derechos a la integridad de la vida y del suelo, además de todos los derechos como ecuatorianos. Adicionalmente, de conformidad con el Convenio 169 de la OIT, se estableció el reconocimiento de los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Y, en los casos correspondientes, se deberá tomar medidas para salvaguardar su derecho a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. Se deberá prestar especial atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes (POLITICA NACIONAL PARA LOS PUEBLOS EN SITUACION DE AISLAMIENTO VOLUNTARIO, 2007: 4).

Como se mencionó anteriormente, la Constitución de 2008, la nueva Declaración de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas y el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo establecen que el consentimiento previo, libre e informado es necesario en cuanto a los proyectos que tengan algún tipo de impacto sobre las comunidades indígenas. Por esta razón, para cumplir con el derecho a la existencia como pueblo, permanece la obligación de conservar la totalidad de la Reserva de Biosfera Yasuní como paradigma de protección de los pueblos ancestrales que habitan en el Ecuador (TORRES, 2012: 58).

Política Nacional de los Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario

Debido a la fragilidad de los Pueblos en Aislamiento Voluntario con respecto a la irrupción frecuente de varios fenómenos provocados por innumerables intervenciones externas, las que se han derivado de la explotación petrolera dentro del territorio de los Huaorani, el Estado ecuatoriano se ha encontrado en la necesidad de asumir un rol efectivo y un liderazgo humanista y comprometido en la protección de dichos pueblos. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los artículos 1 y 2 del Protocolo de San Salvador sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los cuales contienen la obligación de adoptar hasta agotar el máximo de los recursos disponibles, las medidas necesarias y disposiciones de derecho interno correspondientes, para garantizar el ejercicio de los derechos contenidos en el mismo. En el caso de los pueblos en aislamiento voluntario, se plantea garantizar los siguientes derechos: derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, a la igualdad ante la ley, a la libre movilidad, el derecho al no contacto, a la salud, a un medio ambiente sano, a la alimentación, a la educación y a los beneficios de la cultura (POLITICA NACIONAL PARA LOS PUEBLOS EN SITUACION DE AISLAMIENTO VOLUNTARIO, 2007: 2).

Es por esta razón que el Gobierno Nacional hizo pública en abril de 2007 la Política Nacional de los Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario, con el fin de asumir la responsabilidad de proteger los derechos fundamentales de todos los pueblos, especialmente aquellos que viven en estado de indefensión en la Amazonía ecuatoriana. La Política Nacional cuenta con nueve principios que guían la acción del Estado y sus ciudadanos con respecto a dichos pueblos y son los siguientes: intangibilidad, autodeterminación, reparación, pro homine¹⁵, no contacto, diversidad cultural, precaución, igualdad y respeto a la dignidad humana (POLITICA NACIONAL PARA LOS PUEBLOS EN SITUACION DE AISLAMIENTO VOLUNTARIO, 2007: 8-11).

¹⁵ En la aplicación de las políticas públicas, en caso de discrepancia entre las normas internas y las internacionales, las autoridades ejecutoras velarán porque se apliquen las normas que proporcionen el mayor grado de protección a los pueblos en aislamiento voluntario.

Sobre la base de los principios mencionados anteriormente, la Política de los Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario ha establecido seis lineamientos estratégicos para ponerla en marcha. La primera línea se titula “Consolidar y potenciar el principio de intangibilidad” y supone el reconocimiento de la Zona Intangible vedada a perpetuidad de todo tipo de actividad extractiva, el fortalecimiento y la implementación de los planes de manejo del Parque Nacional Yasuní y la Reserva de Biosfera Yasuní, así como el compromiso nacional de evitar el contacto con los pueblos Tagaeri y Taromenane en correspondencia al respeto de su decisión de mantenerse en aislamiento voluntario (POLITICA NACIONAL PARA LOS PUEBLOS EN SITUACION DE AISLAMIENTO VOLUNTARIO, 2007: 12).

El segundo lineamiento “Asegurar la existencia e integridad física, cultural y territorial de los pueblos en aislamiento voluntario” pretende prohibir el ingreso de cualquier agente externo en la zona de protección de los pueblos Tagaeri y Taromenane a excepción de los Huaorani, quienes son los únicos que podrán ingresar a dicha zona para realizar actividades de caza y de pesca. En la tercera línea estratégica “Equilibrar la presencia de actores externos en sus zonas de influencia”, se establecen varias prioridades como el respeto de prácticas consuetudinarias de los pueblos indígenas, el respeto del derecho del pueblo Huaorani a realizar sus actividades de subsistencia en la zona y el brindar información de manera obligatoria por parte de las operadoras petroleras sobre cualquier situación que pudiese afectar a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario (POLITICA NACIONAL PARA LOS PUEBLOS EN SITUACION DE AISLAMIENTO VOLUNTARIO, 2007: 13).

El cuarto lineamiento se titula “Detener las amenazas externas en territorio de los pueblos en aislamiento voluntario” y se encamina hacia el establecimiento de un sistema de monitoreo y control permanente de la explotación y comercialización ilícita de madera, fauna y flora silvestre del Parque Nacional Yasuní. El quinto lineamiento “Consolidar la comunicación, la participación y la cooperación” fomenta la difusión y promoción de la garantía del respeto a los pueblos en situación de aislamiento voluntario, la capacitación de las unidades militares ubicadas en el PNY con respecto a los derechos de los pueblos en

aislamiento voluntario y la cooperación interinstitucional e intersectorial nacional e internacional para el cumplimiento de los acuerdos enmarcados en la política (POLITICA NACIONAL PARA LOS PUEBLOS EN SITUACION DE AISLAMIENTO VOLUNTARIO, 2007: 14).

Finalmente, el último lineamiento titulado “Fortalecer la coordinación interinstitucional” proclama a la Defensoría del Pueblo como el organismo veedor del cumplimiento de la Política de los Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario, la obligación de los gobiernos y autoridades locales de informar sobre sus planes o proyectos de infraestructura que pudieran afectar la Zona Intangible y la obligatoriedad de que en los procedimientos de legalización de tierras, los títulos a obtenerse no afecten la ZI, la zona de influencia, el Parque Nacional Yasuní ni el territorio Huaorani (POLITICA NACIONAL PARA LOS PUEBLOS EN SITUACION DE AISLAMIENTO VOLUNTARIO, 2007: 15).

3.1.2. Declaración de la Zona Intangible

Desde el inicio de la actividad extractiva, el Estado ha fomentado la extracción intensiva de recursos y la destrucción de la Amazonía, a pesar de que éste cuenta con uno de los ecosistemas más frágiles del Planeta y es el hogar de numerosos pueblos indígenas. Asimismo, en la Amazonía ecuatoriana se disputan diversos sectores de poder como las compañías petroleras y los conservacionistas del medio ambiente (BONILLA, 2007).

Otro mecanismo mediante el cual el Estado procura proteger a los Pueblos Ancestrales se realiza por medio de la Declaración de la Zona Intangible. Desde mediados del siglo pasado se crearon las primeras áreas protegidas en el Ecuador como consecuencia de la destrucción de la Amazonía. Sin embargo, a pesar de este intento valioso, la creación de áreas protegidas, en especial la de los territorios con pueblos ancestrales, no impidió que se destruyera la naturaleza y los ecosistemas (BONILLA, 2007).

Así fue como en 1999 se formalizó mediante Decreto Ejecutivo N. 552 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N. 121 de 2 de febrero de 1999, la

Declaración de Zona Intangible a las tierras de habitación y desarrollo de los grupos Huaorani conocidos como Tagaeri y Taromenane, ubicados al sur del Parque Nacional Yasuní. En otras palabras, el Estado finalmente reconoció un territorio especial para los Pueblos Indígenas en Aislamiento denominado “Zona Intangible Tagaeri- Taromenane “(ZITT) y cuya extensión abarca 700.000 hectáreas (BONILLA, 2007).

Sin embargo, dentro de esta Declaración de Zona Intangible no se había delimitado de manera específica el territorio que la ZITT ocupa. Únicamente se estableció como límites las parroquias Cononaco y Nueva Rocafuerte, localizadas en el cantón Aguarico en la provincia de Orellana y en la parroquia Curaray, perteneciente a la provincia de Pastaza. Dicha delimitación había sido postergada debido a un memorando enviado por la Dirección Nacional de Protección Ambiental (Dinapa) en donde se indicaba que si no se cambiaban los límites de la Zona Intangible, era imposible aprovechar los recursos petroleros del Bloque 17, el cual era operado por Andes Petroleum Corporation (EL UNIVERSO, 2007).

Finalmente, a once días de que el antiguo Presidente de la República Alfredo Palacio terminase su mandato, el mandatario firmó el Decreto Ejecutivo N. 2187 el 3 de enero de 2007, en donde se delimitó la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane y se estableció un nuevo territorio cuya extensión abarca 758.051 hectáreas (EL UNIVERSO, 2007). De igual manera, se estableció una zona de amortiguamiento de diez kilómetros de ancho contiguo a toda la Zona Intangible con el objeto de delimitar un área adicional de protección que, por medio de la implementación de restricciones en las actividades que se desarrollen, contribuya a proteger a los grupos en aislamiento voluntario. Además se establece de manera clara que en dicha zona se prohíbe la realización de actividades extractivas de productos forestales con propósitos comerciales, así como la prohibición del otorgamiento de concesiones mineras (DECRETO EJECUTIVO N.2187, 2007: 4).

Asimismo, en ese Decreto Ejecutivo se especifica que las comunidades ancestrales asentadas en la zona de amortiguamiento son las únicas que podrán realizar actividades tradicionales de caza, pesca y uso de la biodiversidad con fines de subsistencia. Adicionalmente, se prohíbe ejecutar nuevas obras en la

zona de amortiguamiento, como carreteras, centrales hidroeléctricas, centros de facilidades petroleras y otras obras que los estudios de impacto ambiental juzguen incompatibles con el objeto de la zona intangible (DECRETO EJECUTIVO N.2187, 2007: 4).

Debido a los riesgos a los que se enfrentan los Tarrowenane y los Tagaeri, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó el 10 de mayo de 2006 medidas cautelares a favor de estos pueblos ancestrales. Por esta razón, el Estado ecuatoriano adoptó varios mecanismos para cumplir con las medidas cautelares. En primer lugar, se expidió el Decreto Ejecutivo N.2187 mediante el cual se delimitó la Zona Intangible Tagaeri- Tarrowenane. En segundo lugar, en abril de 2007 se hizo pública la Política Nacional para la protección de los Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario y, finalmente, se formuló un Plan de Medidas Cautelares a favor de los pueblos Tarrowenane y Tagaeri que fue presentado ante la CIDH en octubre de 2007 (DECRETO EJECUTIVO N.503, 2010).

Uno de los objetivos primordiales del Plan consiste en realizar actividades de monitoreo e integración comunitaria de poblaciones indígenas vinculadas a la situación de los pueblos en aislamiento voluntario durante el mencionado periodo de estudio. Para esto, el Ministerio de Ambiente construyó y equipó una estación de monitoreo en las inmediaciones del río Shiripuno. Adicionalmente, se requirió la capacitación del personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en cuanto a la protección de los pueblos que se encuentran en aislamiento voluntario en la Amazonía ecuatoriana (EL UNIVERSO, 2008).

En octubre de 2010 mediante Decreto Ejecutivo N.503, el Presidente de la República dispuso la transferencia al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos de todas las competencias, atribuciones y delegaciones del Plan de Medidas Cautelares que antes se encontraban en manos del Ministerio de Ambiente. En cumplimiento de las disposiciones otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el 2006 al Ecuador, dicho Ministerio continúa con la aplicación del Plan. En cuanto a la institución que se hizo cargo del Plan, se fortaleció el equipo con profesionales en varias ramas científicas

para mejorar el trabajo de monitoreo, control, patrullajes, visitas y levantamiento de información con respecto a los pueblos no contactados (MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS, 2013).

Durante el año 2012, el equipo técnico realizó cerca de 200 patrullajes dentro de la Zona Intangible, con el objetivo de determinar la posible presencia de grupos indígenas pertenecientes a los Tagaeri o Taromenane para establecer planes de protección. De manera adicional, se realizaron visitas a varias poblaciones indígenas de pueblos no aislados que se ubican en la zona de amortiguamiento y en sus alrededores (MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS, 2013).

3.1.3. Los pueblos indígenas del Parque Nacional Yasuní

El Parque Nacional Yasuní

El Parque Nacional Yasuní fue creado en noviembre de 1979 a través del Decreto Interministerial N. 0322 publicado en el Registro Oficial N. 69 y cuenta con una extensión de 982.000 hectáreas. En 1989 fue reconocido por la UNESCO como Reserva Mundial de la Biosfera, lo cual se entiende como una zona compuesta de ecosistemas terrestres o costeros que cumple con tres funciones: la conservación de la diversidad genética, las especies, los ecosistemas y los paisajes, lograr el desarrollo económico y humano sostenible y apoyar proyectos locales, regionales y nacionales de demostración, educación, capacitación, investigación y desarrollo sostenible (ALVAREZ, 2012: 27).

Al ser el Ecuador país miembro de la UNESCO, el país cumple con los objetivos de las Reservas de Biosfera y desde 1984 se estableció la Reserva Yasuní. Con el fin de que se cumplan las metas, debe existir una zonificación del territorio que comprenda una iniciativa de conservación. Es por esta razón que se han definido tres tipos de zona: zona núcleo, zona de amortiguamiento y zona de transición (ALVAREZ, 2012: 26).

La zona núcleo es considerada como espacio de protección de la diversidad cultural y natural de la Reserva que cuenta con la presencia de territorios indígenas y pueblos en aislamiento. Esta zona se divide en tres sub-zonas. La primera incluye a la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (ZITT), que fue delimitada mediante Decreto en 2007 con una superficie de 752.718 hectáreas. La segunda sub-zona está formada por la superficie del PNY y la última incluye a los Huaorani y abarca 178.311 hectáreas (ALVAREZ, 2012: 26).

La zona de amortiguamiento rodea la zona núcleo y está compuesta principalmente por indígenas Huaorani, Kichwa y asentamientos de colonos existentes desde hace décadas y comprende una extensión de 1.004.141 hectáreas. Finalmente, la zona de transición abarca el área exterior a 10 kilómetros al norte y al sur de la zona de amortiguamiento. Esta zona, cuya extensión es de 313.048 hectáreas, incluye a dos sectores: a colonos y mestizos ubicados en la vía Auca en la provincia de Napo y a comunidades indígenas localizadas en una franja a 2 kilómetros de la orilla sur del río Napo. La división por zonas ha permitido identificar aquellas áreas que garantizan la conservación, la protección a pueblos, territorios, asentamientos y nacionalidades de la actividad extractiva que se ha desarrollado desde la década de 1960 y también ha facilitado el desarrollo sostenible de actividades como el turismo, la pesca, agricultura y la cacería (ALVAREZ, 2012: 26).

Con 2.274 especies de árboles y arbustos, el Parque Nacional Yasuní alberga en una sola hectárea a 655 especies, más del total de especies nativas de árboles de Estados Unidos y Canadá. También se han reportado 593 especies de aves y existen 80 especies de murciélagos, 150 de anfibios y 121 de reptiles, así como más de 4.000 especies de plantas y 121 de reptiles y un estimado de 100.000 especies de insectos por hectárea. El Parque concentra la máxima densidad de anfibios, mamíferos, aves y plantas en la Amazonía. De manera adicional, la estabilidad climática del Parque lo convierte en un lugar único alrededor del mundo y es explicada por medio de la elevada precipitación y su temperatura alta y regular en distintas estaciones del año. Asimismo, debido a sus tierras firmes e inundables se ha llegado a la conclusión de que su territorio se formó en el Pleistoceno, periodo de tiempo que se inició hace 1.8 millones de años

y que terminó hace 10.000 años. Durante ese período geológico, las glaciaciones enfriaron de manera drástica el clima del planeta y la Amazonía se convirtió en su mayoría en una pradera. Varias especies se concentraron en los pocos lugares habitables y así se pudo preservar la selva y su biodiversidad de manera intacta (LARREA, 2009: 16).

Los pueblos indígenas del Parque Nacional Yasuní

Dentro del Parque Nacional Yasuní residen varios grupos indígenas, entre los cuales se encuentran los Kichwa o Naporuna, Huaorani, Tagaeri y Taromenane. Los indígenas pertenecientes a la nacionalidad Huaorani han habitado la Amazonía ecuatoriana desde hace varios siglos y ocupan la mayor parte del PNY. Sin embargo, ellos dejaron de ser considerados como personas y son vistos como salvajes en cuanto al contacto con la cultura occidental. Existen reportes de los primeros misioneros y expedicionarios que se referían a este pueblo como “aucas”, cuyo significado en kichwa corresponde al término “salvajes”, debido a que ellos no se contactaban de ninguna manera con los extraños y los atacaban al sentir que su territorio era invadido. De manera adicional, cuentan con una fama muy conocida de guerreros al enfrentarse con otros pueblos y entre los propios clanes Huaorani. Es así como el Yasuní conforma el territorio tradicional de estos pueblos ancestrales, sociedades cazadoras y recolectoras, que requieren de una extensión grande para mantener sus prácticas de producción y consumo. Su condición de cazadores recolectores les obliga a moverse en un vasto territorio sin intervenciones agresivas, ni ruido, ni presencia de terceros (LARREA, 2009: 17).

A lo largo de los años, los Huaorani se han caracterizado por su aislamiento y contacto forzado. Han sobrevivido al asedio de otras culturas indígenas y de la civilización occidental al internarse en las planicies interfluviales, como la comprendida entre los ríos Napo y Curaray (LARREA, 2009: 17). El primer contacto se inició en 1956 por medio del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), establecido por los misioneros evangelistas con la asistencia técnica de Shell. Pese a este contacto, ellos evitaron la colonización agraria e industrial gracias a una estrategia de retraso y de resistencia armada (FONTAINE, 2007: 197).

En cuanto al impacto de la actividad petrolera y de la extracción de madera en esta cultura, se han producido varios cambios significativos dentro del ámbito social de los pueblos no contactados. El clan de los Tagaeri y Taromenane han optado por aislarse de manera voluntaria al evitar todo contacto con extraños, adentrándose en la zona media y baja de la Reserva de Biósfera del Yasuní y en la Zona Intangible, localizada al sur del Parque y del territorio Huaorani. Ambos viven de acuerdo a su cultura en sus territorios tradicionales, sin embargo se encuentran en una situación de extrema fragilidad debido a su vulnerabilidad, desprotección y asimetría frente al avance de la cultura occidental. Ésta se ha visto reflejada en la Amazonía ecuatoriana a través de la colonización de territorios, evangelización, comercio ilegal de madera, extracción de recursos naturales no renovables y otras actividades legales como el turismo y la investigación científica (LARREA, 2007: 17).

En lo que respecta a los Tagaeri, este nombre es usado para designar al clan de Taga, un guerrero Huaorani que optó por el aislamiento en lugar de establecer contacto con los colonos. Por otra parte, a otro grupo que es similar culturalmente en cuanto al idioma y a sus costumbres, se lo denomina Taromenane. La mayoría de los Huaorani describen a los Taromenane como criaturas casi mitológicas y gigantes, parecidas a ellos pero un poco diferentes. Ellos se mantienen escondidos y se cree que cocinan únicamente en la noche para no ser avistados a causa del humo durante el día. A pesar de que no representan una amenaza para nadie, quienes se encuentran en peligro son los intrusos que penetran en su territorio atentando contra su aislamiento (LARREA, 2009: 17).

Ambos pueblos han sido víctimas de repetidas matanzas y hoy en día se ven amenazados por parte de la intervención petrolera, el tráfico de madera y de animales, así como las incursiones a su territorio por parte de militares, colonos, turistas, indígenas kichwas e incluso algunos Huaorani enemistados con ellos (LARREA, 2009: 17). Existe evidencia de su presencia en el sur del Bloque 31 y del ITT, así como en los bloques 14, 16, 17 e incluso en la zona de amortiguamiento fuera de la Zona Intangible (MARTINEZ, 2008).

3.2. Efectos a nivel cultural y de la salud

La actividad extractiva de petróleo representa una amenaza para los habitantes de la Amazonía ecuatoriana, tanto a nivel de su salud como en lo cultural y en lo social. La colonización es la principal causa del etnocidio cultural que se ha estado produciendo desde hace 40 años: los Huaorani se han visto obligados a ser parte del proceso de occidentalización que llevan consigo las compañías petroleras y todo lo que involucra abrirse paso en sitios donde sus habitantes nunca antes habían tenido contacto con la civilización. Los últimos pueblos que viven en aislamiento voluntario en la Amazonía son los Tagaeri y Taromenane y son los más vulnerables debido a que las actividades petroleras se están realizando en el territorio donde ellos se movilizan. Si no se detiene a tiempo dichas actividades nocivas, el Ecuador podría perder su riqueza cultural amazónica para siempre.

3.2.1. El impacto socio-cultural de la actividad petrolera

El cambio social que provocó la actividad petrolera pudo contemplarse en dos formas paradójicas. Por un lado, permitió a los indígenas acumular el capital necesario para la adquisición de bienes manufacturados como máquinas de coser, relojes, radios, motores, ropa, entre otros, así como ganado y tierras. Por otro lado, creó una situación inflacionaria en un contexto de urbanización mal controlada. En efecto, se dice que los quichuas fueron los primeros voluntarios para trabajar con las empresas petroleras cuando éstas se asentaron en la Amazonía. Por medio de contratos de un promedio de tres meses, que implicaba el traslado lejos de sus tierras originarias, algunos aprovecharon la bonanza petrolera para ganar dinero y conocer el funcionamiento del mercado laboral y la sociedad blanco-mestiza. También se reactivaron los vínculos entre los grupos étnicos como los son los kichwas del Puyo con los Achuar y Shuar (FONTAINE, 2007: 273).

En cuanto al impacto socio-cultural de la actividad petrolera se debe distinguir a las poblaciones indígenas de los campesinos colonos. En efecto, mientras que los primeros siempre se radican en un territorio determinado antes de la irrupción de la industria, en general los últimos han venido estableciéndose en esos territorios en un período más reciente al continuar con la progresión del frente

petrolero. En cuanto a las comunidades indígenas, el primer impacto de esta actividad es la invasión de las zonas de residencia. Es cierto que el área de influencia directa de la actividad petrolera es relativamente limitada si se compara con la extensión de los territorios indígenas tradicionales o legales. Sin embargo, el trazado de líneas sísmicas así como la construcción de una plataforma de exploración o explotación pueden afectar recursos vitales como los riachuelos y la pesca, así como los territorios de caza o de cultivos. Dentro de este ámbito, la amenaza procede de la industria y de los campesinos colonos (FONTAINE, 2007: 279).

Por otro lado, un segundo tipo de impacto constituye las relaciones clientelares o paternalistas que se pueden establecer entre los indígenas y las empresas. Asimismo, un tercer impacto proviene de la división de las comunidades indígenas y las empresas fomentada por las negociaciones con las empresas para el acceso a los recursos, lo que significa a menudo una instrumentalización de las organizaciones sociales de base. Además, estas relaciones pueden tener efectos negativos en lo que concierne a la protección del medio ambiente por los daños ambientales, en lugar de anticiparlos y evitarlos (FONTAINE, 2007: 279).

Adicionalmente, la organización social de los pueblos indígenas se ve afectada por la irrupción de nuevas posibilidades de trabajo y por la presencia de factores externos en el seno de dichas comunidades. La creación de empleos temporales que relativamente parecen atractivos por su remuneración, puede generar una dependencia económica, no sólo al introducir una redefinición del trabajo en el seno de la comunidad sino también al provocar un efecto de inflación sobre la economía local (FONTAINE, 2007: 279).

En relación con las poblaciones campesinas de colonos, los efectos están principalmente vinculados con la precariedad de las condiciones de vida. En general, se trata de las poblaciones originarias de regiones externas a la Amazonía y poco preparadas para vivir en este entorno. Consecuentemente, se crea dependencia de las comunidades indígenas y de las empresas petroleras, por un lado para abastecerse de la caza, pesca y la agricultura, por el otro para ganar algo de dinero y adquirir otros productos básicos o bienes de consumo duradero.

Es de esta manera que se forman enclaves urbanos con servicios públicos deficientes debido al crecimiento demográfico mal controlado. Esta urbanización acelerada se acompaña de los fenómenos sociales conocidos como la concentración de emigrantes pobres en barrios mal equipados en infraestructuras, violencia, prostitución, alcoholismo, entre otros (FONTAINE, 2007: 279).

En lo que respecta al Yasuní, la compañía llamada Maxus tomó la concesión del Bloque 16 en 1992 y elaboró un “Manual de relaciones comunitarias” para poder seguir relacionándose con los Huaorani. Dicho manual refleja una concepción paternalista en torno a esas relaciones, en la medida en que los Huaorani no eran dueños de su “desarrollo” y se volvieron dependientes de la empresa por medio de programas educativos y sanitarios o inclusive de asistencia económica directa. Por su lado, los Huaorani adquirieron una creciente capacidad de negociación con las empresas, lo que se materializó a través de la creación de la Organización de la Nacionalidad Huaorani de la Amazonía Ecuatoriana (ONHAE) en 1987. Asimismo, a pesar de la creación de dicha organización, sólo se tomaba en cuenta los intereses de las comunidades indígenas si éstos no obstaculizaban la actividad petrolera o la volvían viable. Desde esta época es notoria la contradicción estatal en cuanto a la política petrolera, ambiental e indigenista: por un lado brinda seguridad a las comunidades indígenas tras legalizar sus territorios, pero por el otro, les obliga a aceptar la irrupción de las empresas petroleras en su hábitat y en su hogar. El Estado pretende garantizar la conservación del medio ambiente pero a su vez estimula la actividad petrolera en áreas protegidas (FONTAINE, 2007: 387).

La insuficiencia de las instituciones y la desarticulación de las políticas públicas se hacen notorios a través de casos como el del Yasuní, en donde una reglamentación débil y poco eficiente gira en torno al manejo de los recursos naturales. Fontaine afirma que en el peor de los casos, esta desarticulación condujo a contradicciones en la política estatal, como lo ha demostrado el desarrollo de las actividades extractivas en áreas naturales protegidas. Es entonces que el proyecto de descentralización administrativa del país tendría sus mayores efectos positivos debido a que permitirá integrar las demandas y prioridades de las poblaciones locales y también podrá lograr la planificación del

uso del espacio amazónico en conformidad con sus características ambientales y socioculturales (FONTAINE, 2007: 384).

3.2.2. El conflicto originado en el pueblo Huaorani desde la colonización petrolera

Desde que la incursión petrolera se fue fortaleciendo cada vez más en la Amazonía ecuatoriana, a partir de 1939 se ha impulsado los enfrentamientos entre los nativos del Amazonas y el personal perteneciente a las compañías petroleras. En consecuencia de dichos actos, varias personas murieron mientras que otras fueron raptadas por parte de los pueblos en aislamiento voluntario. Mientras más aumentaba la presencia de colonos, hacendados y misioneros en los territorios amazónicos, más hostiles se comportaban los nativos con ellos. A pesar de estos hechos, el Estado decidió contactarlos de cualquier manera. La razón más importante es que debajo de los “salvajes” yacía el oro negro: el petróleo (VERA, 2007).

Después de que Texaco descubrió yacimientos de petróleo en territorio indígena, en 1952 llegaron misioneros evangélicos estadounidenses a la Amazonía ecuatoriana y allí crearon el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) y su principal misión era traducir la biblia a todos los idiomas indígenas. En 1955, una misionera atrapó a una mujer Huaorani con el fin de que ella pudiese ser el enlace que se necesitaba para poder contactarse con los indígenas que habitan en ese territorio. Por medio de la joven, el primer grupo de indígenas fue tomando confianza y se fueron acercando a los misioneros. Desde entonces, varios clanes Huaorani se juntaron para ser evangelizados y tuvieron que dejar de lado su forma de vida, sus leyes y, sobre todo, su rivalidad. De esta manera nació un mito que aún continúa vigente: después de dicha evangelización, un grupo de unos cincuenta Huaorani decidieron seguir siendo libres y se adentraron en la selva haciendo un pacto de sangre y juraron no ser contactados nunca más. Su jefe se llamaba Taga y en honor a él se denominaron Tagaeri (VERA, 2007).

Dabo, el jefe de la comunidad Huaorani, relata que él vivía con su familia y su primo Taga en la orilla del río Napo, antes de que llegaran los primeros colonos, los cuales se asentaron al otro lado de la orilla. La familia decidió liderar un ataque

dirigido hacia los extraños. Sin embargo, los colonos mataron con sus armas de fuego al líder del clan de Dabo y ellos tuvieron que huir. De acuerdo a la ley Huaorani, debían elegir a un nuevo líder y el puesto le correspondía a Taga, pero él huyó a la selva y nunca más fue visto (VERA, 2007).

En 1977, tres madereros fueron lanceados y se dice que los autores del crimen fueron los Tagaeri, el grupo formado por Taga. De ahí en adelante, en la década de los 80's se registraron ataques a trabajadores de empresas petroleras por parte de los Tagaeri. Varios testigos afirman haber visto a Taga liderar dichos ataques. En 1987, el vicario español de Aguarico Alejandro Labaka quería evitar el exterminio del pueblo Tagaeri después de haberse enterado de que el plan del Estado consistía en deshacerse de dichos indígenas para proseguir con la explotación de petróleo. Con el fin de evitarlo, Labaka decide ir hasta el asentamiento Tagaeri, acompañado de la religiosa Inés Arango. A pesar de que años antes Alejandro ya había contactado a este grupo, el monseñor fue lanceado y murió en lo profundo de la selva e Inés corrió con la misma suerte (VERA, 2007).

En 2003, un grupo perteneciente a los Huaorani se adentró en la selva para matar al clan de los Taromenane y un total de casi 23 indígenas murieron, entre ellos ancianos y niños. Sin embargo, los Huaorani pidieron que no haya intervención de la policía ni del Estado debido a que dicha matanza corresponde a sus propias leyes. Así lo afirmó también la NAWE (Nacionalidad Waorani del Ecuador) y el Estado se quedó al margen. En agosto de 2005, un trabajador maderero fue lanceado por los Taromenane como advertencia de que no deben adentrarse en su territorio (VERA, 2007).

Es así como muchos de los Huaorani decidieron dejar atrás su vida y su familia en la selva para aventurarse en la civilización, en pos de un sueño prometido donde el dinero abunda, así como la comodidad. Asimismo, los Huaorani han aprendido a chantajear a las petroleras para que puedan proseguir su camino en las carreteras, todo con el fin de que ellos reciban los regalos que más les gustan. Para que las compañías puedan realizar su trabajo y mantener al pueblo Huaorani en calma, se ha optado por darles el trato más occidental posible: se les paga para que no realicen huelgas, se les entrega ropa y alimentos, entre

ellos Coca-Cola, la cual se ha convertido en la bebida preferida del jefe del pueblo Huaorani, Dabo. De esta manera se ha ido desarrollando el genocidio cultural de los pueblos ancestrales que habitan en la Amazonía y por las razones antes expuestas, la única manera de conservar intacta su cultura ha sido aislarse de todo contacto humano (VERA, 2007).

3.2.3. Consecuencias sociales y a la salud de los pueblos indígenas pertenecientes a la Amazonía ecuatoriana

En Orellana, las comunidades que se encuentran asentadas a pocos metros de los pozos, plataformas y estaciones petroleras, son los Kichwas, Shuar, Huaroranis. A raíz de la explotación petrolera en la Amazonía ecuatoriana, sus consecuencias han afectado también a la población indígena que reside en el Parque Nacional Yasuní, la cual está compuesta por grupos indígenas en aislamiento voluntario: los Tagaeri y Taromenane. La única forma de subsistencia de estos grupos pertenecientes a la cultura Huaorani, ha sido afectada de manera negativa al haber sido desplazados de su territorio. Debido a las consecuencias de la extracción de petróleo han tenido que afrontar repercusiones económicas por la destrucción de sus cultivos o la muerte de su ganado al haber entrado en contacto con químicos mortales (AGUALONGO, 2011). Es importante destacar el estudio (MALDONADO y NARVAEZ, 2003) elaborado sobre 1520 personas y 342 visitas realizadas a instalaciones petroleras, el cual concluyó que el 94% de la población encuestada ha sufrido pérdidas de animales: se reportó una pérdida media de 8 vacas, 5 cerdos, 2 caballos y 43 gallinas. La causa de muerte de estos se da después de que beben agua con crudo, han caído en las piscinas o se han asfixiado con gas. A pesar de esta situación, la población consume estos animales muertos, los regalan o los venden para su consumo (GUARANDA, 2011).

En cuanto a las consecuencias en la salud, el 82.4% de la población de la Amazonía ecuatoriana se ha enfermado alguna vez por la contaminación. Dichos grupos indígenas han sufrido de enfermedades como problemas en la piel (96%), problemas referentes a la respiración (75%), afectaciones digestivas (64%) y problemas oculares (42%) debido a la alta exposición a la contaminación de los ríos producida por los desechos tóxicos de las empresas petroleras. Se determinó que la principal causa de muerte en dicha región es el cáncer con un total del 32%

de las muertes, lo cual es 3 veces más alto que la media nacional de muertes por cáncer en Ecuador (12%). Mientras más tiempo pasen las personas junto a las instalaciones petroleras, aumenta el riesgo de contraer cáncer: el 57% de esta enfermedad aparece en las familias que viven a menos de 50 metros de los pozos o estaciones (GUARANDA, 2011).

De igual manera, otro estudio denominado “Yana Curi” ha demostrado que existen efectos nocivos en la salud de animales y personas, debido a la exposición a diferentes tóxicos abandonados por la actividad petrolera. Dichos resultados corresponden a enfermedades como el cáncer, abortos espontáneos y defectos en la reproducción; la tasa de abortos espontáneos de la población de la Amazonía es 2.5 veces más alta en los grupos expuestos a la contaminación constante (SAN SEBASTIÁN y HURTIG, 2002).

Por otra parte, la colonización en la Amazonía refleja uno de los efectos directos de los asentamientos en dichas localidades de las empresas petroleras y de la expansión de la red vial articulada a la explotación petrolera. El contacto con dichas compañías ha ocasionado la pérdida de una parte de la cultura propia de los grupos indígenas y como consecuencia, estos han adquirido otras costumbres diferentes a las suyas. De igual manera, nuevos problemas sociales han surgido dentro de los grupos indígenas como la violencia, la descomposición familiar y problemas laborales (AGUALONGO, 2011: 59). En su mayoría, el origen de estos problemas se han ocasionado debido al contacto con otras culturas, las cuales han introducido el alcohol en estas comunidades: *“el petróleo trae trabajo, pero también llega el trago y las familias de la comunidad se pelean”* (REVISTA VANGUARDIA, 2013: 18).

Los grupos indígenas que viven en aislamiento voluntario se encuentran en una situación de extrema delicadeza debido a que el avance de la cultura occidental está interfiriendo con su manera de vivir: sus territorios han sido colonizados de manera gradual, surgió la evangelización por parte de misioneros cristianos, así como el comercio ilegal de madera, la extracción de recursos naturales no renovables pertenecientes a su territorio y, finalmente, varias actividades legales, como el turismo y la investigación científica. Adicionalmente, estas poblaciones han sufrido repetidas matanzas y actos violentos procedentes

de la intervención petrolera, el tráfico de madera y de animales exóticos y la exploración por parte de turistas, colonos e investigadores (LARREA, 2009: 17).

Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, el Estado ecuatoriano ha garantizado los derechos de los pueblos indígenas, entre los cuales se protege el derecho a permanecer en sus tierras, a mantener sus costumbres, su identidad y sus tradiciones. En el artículo 57 de la Constitución se menciona a los grupos indígenas que viven en aislamiento voluntario en el Yasuní: la Zona intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) abarca un territorio de 758.000 hectáreas en donde dichos habitantes pueden residir sin el peligro de las actividades extractivas. La conservación efectiva del Parque Nacional Yasuní permitirá al Ecuador enfocarse en otras actividades económicas independientes del petróleo y la eliminación de la deforestación en zonas protegidas por su biodiversidad y por respeto a los pueblos ancestrales que se ubican en la Amazonía ecuatoriana (LARREA, 2009: 51).

3.3. Situación de las comunidades indígenas de la Amazonía después de la puesta en marcha de la Iniciativa Yasuní-ITT

A pesar de que una de las fundamentales metas de la Iniciativa Yasuní consiste en conservar el petróleo perteneciente al Bloque ITT bajo tierra, también se espera que mejore la situación social de las comunidades indígenas que habitan en sus alrededores. Sin embargo, la situación de estas comunidades no ha mejorado desde 2007 debido a la presión ejercida por las compañías petroleras que operan en los bloques aledaños. A continuación se detallará información concerniente a la situación de dichos pueblos donde la influencia de las actividades petroleras se hace cada vez más notoria.

3.3.1. Operaciones petroleras en los alrededores del Bloque ITT

En el año 2012, la ONG llamada “Amazonía por la Vida” realizó un informe en donde se detalla la situación de las comunidades indígenas después de la puesta en marcha de la Iniciativa Yasuní-ITT. Por medio de testimonios de las personas afectadas así como evidencias in situ, la meta principal del estudio

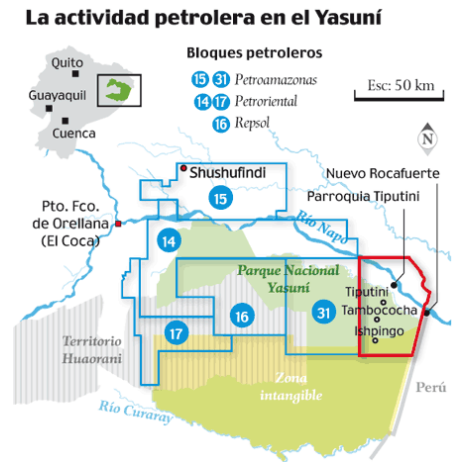
consiste en identificar el grado de cumplimiento de este proyecto (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 3).

Como una breve introducción a la actividad petrolífera en la Amazonía ecuatoriana, se puede destacar que el primer centro de desarrollo se encontraba en Lago Agrio y pocos años después el eje de actividad se trasladó a Shushufindi, el que se considera como un enorme campo petrolero. Shushufindi cuenta con los peores indicadores de contaminación, los casos más numerosos de cáncer y falta de agua después de haber extraído un aproximado de 1.300 millones de barriles. También concentra varios problemas con índole social y de violencia, así como prostitución. Sin embargo, en vista de que el petróleo de esta zona se ha ido agotando, ha surgido un nuevo centro de operaciones llamado el Edén. Esto ha representado la destrucción para el medio ambiente del Edén ya que antes las actividades más importantes a desarrollarse se vinculaban con el turismo. Hoy en día, su flora ha sido destruida a raíz de las actividades petroleras y ha perdido el atractivo turístico que tenía hace diez años (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 5).

A partir de la presentación de la Iniciativa a nivel mundial en 2007, han surgido varias señales que se muestran a favor del aclamado “Plan A”. Entre ellas se encuentran la Declaración de la Zona Intangible, la Política Nacional de los Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario, así como las normas constitucionales. A pesar de estas leyes para la protección de los habitantes de la Amazonía, así como de la biodiversidad con la que cuenta el Parque Nacional Yasuní, el “Plan B” también ha estado posicionándose sigilosamente. La explotación del Bloque ITT siempre ha estado presente y este hecho se ratifica mediante los siguientes hechos: en marzo de 2007 se gestionó un memorando de entendimiento para la explotación del bloque con las empresas estatales Petrobras (Brasil), Sinopec (China) y Enap (Chile); la licencia ambiental entregada a Petrobras en octubre de 2007 para operar en el Bloque 31 (aledaño al ITT); la renegociación del contrato del bloque 16 operado por Repsol, ampliándolo hasta el 2018 a pesar de que estaba prácticamente terminado. De igual manera, PETROAMAZONAS presentó sus planes de desarrollo del Bloque 31 y se extendió geográficamente el área del contrato del Bloque 14 en dirección al Tiputini. A todo esto se suma el endeudamiento del Estado con China bajo la modalidad de venta

anticipada de petróleo, la que compromete prácticamente el 50% del crudo extraído a nivel nacional (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 4-5). La imagen 1 representa un mapa de la actividad petrolera en el Yasuní y cuenta con los nombres de las compañías que operan cada bloque:

**IMAGEN 1
ACTIVIDAD PETROLERA DEL YASUNÍ**



Fuente: Diario El Comercio
Elaborado por: Diario El Comercio

Adicionalmente, a pesar de que se pretende mantener al Bloque ITT intacto ante cualquier actividad extractiva, la historia demuestra que hace más de 40 años se realizó la perforación de un pozo a manos de la compañía Minas y Petróleos del Ecuador, la que en esa época formaba parte del consorcio Texaco-Gulf. Como evidencia se puede encontrar una estructura de aleación de acero de tres metros de altura, la que se localiza en la ribera del río Napo, en la provincia de Orellana. Este pozo asegura que en el ITT existen reservas de petróleo bajo tierra a pesar de que no ha sido explotado. Esto se debería a que el precio de crudo alcanzaba los dos dólares por barril en 1970 por lo que no era rentable y tampoco existían las facilidades petroleras necesarias para evacuar todo el crudo. En total, en toda la zona perteneciente al ITT se han perforado siete pozos: cuatro en Ishpingo, dos en Tiputini y uno en Tambococha (EL COMERCIO, 2013).

De igual manera, se realizó una recolección de datos sobre las comunidades que se relacionan con la explotación del campo ITT, entre las cuales se encuentran las siguientes: en primer lugar está el Edén, el cual se proyecta

para ser el punto de acopio del crudo de la zona y del Bloque 31. Además, se planea la instalación de generadores y una plataforma desde donde se realizará un tendido de cables de fibra óptica de 77 km, así como la construcción de 30 plataformas adicionales a las 13 existentes. Se puede observar que es un nuevo polo petrolero y que, por lo tanto, la intervención en el área es una de las más altas de la Amazonía (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 8).

La siguiente comunidad es la de Pañacocha y el proyecto estratégico que se planea realizar, plantea una reorganización del territorio en un centro poblado denominado “Comunidad del Milenio” por medio de los fondos de la compensación por el desarrollo del campo Pañacocha y que forman parte del 12% de las utilidades petroleras del campo. Hasta el momento de la investigación (agosto de 2012) se han construido casas a base de plástico y los habitantes piden que se investigue el valor de dichos bienes porque supuestamente constarían USD \$40.000, lo que involucraría sobreprecio (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 8).

En Samona se proyecta la construcción de una ruta de tubería, exploración sísmica y la perforación de dos pozos. Dicha zona de exploración se encuentra en manos de Petroriental. Por otra parte, en Chiruisla se registra la presencia intensiva de trabajadores petroleros en la construcción de una carretera, la cual llegó al río Tiputini. Nuevamente, Petroriental ha realizado los estudios de impacto ambiental correspondientes para poder iniciar sus operaciones en la zona. Dicha comunidad forma parte de la ruta del oleoducto que conecta a los campos Apaika y Nenke en el Bloque 31 con Edén en el Bloque 12 (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 8).

En Llanchama se limita el acceso a la comunidad bajo fuertes medidas de seguridad y no se permite la circulación por sus alrededores. Sus habitantes evitaron la perforación de un pozo en su territorio, sin embargo, la presión no funcionó y se procedió a la perforación, la cual no tuvo resultados positivos (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 9).

En cuanto a Tiputini, se espera que sea el centro de operaciones del campo y se prevé la explotación temprana con 44 pozos. La gente que reside allí

cree que la actividad petrolera es inminente y que toda operación petrolífera del Bloque 31 está conectada con la posible explotación del campo Tiputini. Por otro lado, Tambococha contará con la presencia de una plataforma y, hasta la fecha, no se ha realizado ningún cambio en el pozo exploratorio. Finalmente, en Ishpingo existen cuatro plataformas de operación y, por el momento, no se han registrado cambios en los pozos exploratorios de dicho campo (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 9).

3.3.2. Ejecución de control territorial por parte de las operadoras petrolíferas

Además de las compañías petroleras que ocupan los distintos bloques alrededor del ITT como lo son PETROAMAZONAS, Petroriental y Repsol, otro importante actor que ejecuta control territorial es el Estado. Éste es quien asume el rol de facilitador, negociador y aval de las operadoras. De acuerdo a varios testimonios de la comunidad de Chiruisla, los trabajadores de PETROAMAZONAS son quienes están al cargo de las relaciones comunitarias para la empresa Petroriental. Esto se debería a que los trabajadores petroleros rotan entre las distintas empresas y de esta manera se genera confusión sobre su relación laboral entre las distintas comunidades (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 11).

Adicionalmente, en el sitio en donde se puede observar una presencia más completa y participativa del Estado es en Pañacocha, Sucumbíos. La razón de esta situación se debería al hecho de que se realizará en la comunidad una importante inversión en servicios básicos y se espera que Pañacocha cuente con vialidad fluvial, agua potable, alcantarillado, sistema de manejo de desechos sólidos, infraestructura portuaria, generación eléctrica telefonía fija y móvil, saneamiento, transporte, y varios mercados. Es aquí en donde se construye la “Comunidad del Milenio”, la primera en realizarse en todo el Ecuador, y los fondos para dicha obra provienen del 12% de las utilidades petroleras. Además se planea construir viviendas “dignas” de 74 metros cuadrados de construcción para los pobladores de la zona siendo el precio estimado de cada una de USD \$40.000 y también se implementará una “Escuela del Milenio” (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 12).

Sin embargo, la mayoría de la comunidad se ha negado a recibir las casas pertenecientes a dicho proyecto y sus habitantes defienden la idea de que *“nos aleja de nuestra tierra, donde vivimos y tenemos el agua, los animales, las plantas medicinales que están dentro de las chacras. Vivir en el centro poblado sería imposible porque no tenemos trabajo como para vivir en una ciudad y pagar agua, luz y demás servicios”* (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 11-12). De igual manera, la comunidad piensa que el modelo de dicho plan mencionado anteriormente favorece y promueve la colonización al tratarse de un esquema al cual los colonos se pueden acostumbrar más fácilmente pero no los indígenas de la zona (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 12).

Estrategias de ocupación de las operadoras petrolíferas

Con la finalidad de operar en los bloques de manera pacífica, las compañías petroleras se han acostumbrado con el pasar de los años a emplear varias tácticas que les permitan alcanzar sus objetivos sin ningún problema. En primer lugar se puede señalar el acoso a las comunidades, el cual consta de dos facetas: por una parte se aísla a las comunidades para evitar que se filtre cualquier información y por otra, existe una presencia intensiva del personal petrolero que argumenta y hasta amenaza sosteniendo el hecho de que el petróleo es un recurso del Estado. En el siguiente testimonio, la población de Chiruisla da a conocer las advertencias dirigidas por parte de las operadoras: *“Las compañías entran, la empresa solo hace pura propaganda. Los convenios hacen ellos solo para firmas, no vienen a socializar sino a marear. La compañía viene y nos asusta. No ayuda a transportar cosas. Firmamos una autorización para el estudio pero era solo para el recorrido, no era ningún permiso para operar”* (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 13). Es evidente que los pobladores se sienten presionados por la presencia de dichos organismos y no tienen otra opción más que aceptar sin poder exigir sus derechos (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 13).

Otra estrategia bajo la cual laboran las compañías petroleras es negociar con las comunidades de manera engañosa con el fin de obtener su permiso para operar en la zona. Emplean el argumento de que firmar los contratos representa una condición para gozar de salud, educación y desarrollo social en su área a manera de compensación por los trabajos realizados en su territorio. La mayoría de los habitantes de las comunidades no posee conocimiento sobre los temas a

ser “negociados” por las empresas y terminan aceptando sus condiciones sin oponerse a ellas (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 13).

Estos convenios reflejan un recurso muy empleado por las operadoras para obtener derechos de presencia en los territorios que son de su interés. Para esto se emplean tácticas como convencer a los dirigentes sobre la base de pagar alquiler o de adquirir derechos para realizar estudios ambientales. Uno de los mayores efectos ocasionados por esta estrategia de ocupación se relaciona con el quiebre de relaciones entre las comunidades, así como la intervención del Estado que adjudica a los socios tierras de forma individual. Para esto se requiere el total acuerdo de los pobladores y evitar que éstos no ejecuten medidas de hecho contra las operadoras petrolíferas (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 13).

Debido a que las comunidades no poseen escrituras que demuestren que el territorio les pertenece a ellos, muchas empresas utilizan el argumento de que ellos deben ceder sus tierras porque no cuentan con dichas escrituras y por esta razón, la población no recibe ninguna compensación ni indemnización alguna. Es de esta manera que los convenios resultan ser procesos para forzar a la colectividad a abstenerse a su derecho de reclamar ante cualquier caso, lo que permitiría un permiso de actuación libre de quejas. Dentro de las otras características comunes de los contratos, se describe la obligación de la comunidad de no afectar, impedir, paralizar y obstaculizar las operaciones, así como aceptar los aportes y condiciones establecidas (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 14).

3.3.3. Repercusiones negativas en las comunidades

Antes de la incursión petrolera, el Yasuní solía ser un lugar maravilloso y místico, donde la naturaleza y los Huaorani convivían tranquilamente, acatándose a la ley de la selva en la que únicamente el más fuerte sobrevive. Sin embargo, toda la tranquilidad y armonía se vio afectada desde que los colonos y las operadoras petroleras empezaron a asentarse en la Amazonía ecuatoriana. Con el pasar de los años, la selva ha sido deforestada, se han construido carreteras y se ha alejado a los pueblos indígenas de sus raíces y más sagradas tradiciones. Las

viviendas tradicionales han sido reemplazadas por casas al estilo occidental, las chacras por canchas de fútbol y otras infraestructuras inútiles, duplicadas y que, finalmente son abandonadas. Esto representa la manera más sencilla de compensación para las empresas petroleras: cada compañía ha negociado lo que cree que es una forma de vida: casas en el centro poblado, campamentos, letrinas y casas comunales (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 21).

De igual manera se pueden apreciar otras obras de infraestructura que funcionaron en su debido momento cuando las empresas trataban de consolidar su presencia, pero después de haberlo hecho, las abandonaron definitivamente y lo único que quedan son los vestigios de lo que un día fue la ocupación por parte de las empresas. En la ruta hacia el Yasuní, se observa la construcción petrolera de torres de perforación, mecheros, campamentos con tuberías, material de construcción y personal petrolero (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 21).

El cambio que se ha producido en el paisaje no ha sido la única adversidad a la que las comunidades indígenas han tenido que enfrentarse. El desprecio a éstas por parte de las operadoras petroleras es constante y se recurre frecuentemente a responsabilizar a las poblaciones de los problemas sociales que han surgido. Se ha forjado un paradigma de pobreza que solo puede ser superado por medio de la intervención de las compañías. Esto, sin embargo, no es cierto ya que el empobrecimiento se ha extendido justamente a causa de la presencia de las empresas. Las comunidades relatan que antes de que éstas se asienten de manera definitiva en la zona, inmediatamente aparecen los sitios de expendio de alcohol así como los prostíbulos. Asimismo, se vive una situación crítica en cuanto a la salud de los habitantes: de acuerdo al médico que trabaja en la zona del Edén, existe desinterés por parte de las personas en su propia salud (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 23).

Finalmente, cabe resaltar el hecho de que hasta los niños pertenecientes a las diversas comunidades que se han visto afectados por la presencia de las compañías petroleras, tienen plena consciencia de lo que sucede a su alrededor y de los cambios negativos que han ocurrido. El estudio mencionado anteriormente realizó 92 entrevistas y encuestas con relación al tema del petróleo y la mayoría de

niños y adolescentes coinciden en el hecho de que el petróleo ha traído problemas no solo al pueblo, sino también a sus familias siendo éste el motivo de discusiones y de peleas. De igual manera, ellos resaltaron que una de las peores consecuencias del petróleo ha sido el alcohol y la gente en estado de ebriedad, motivo por el cual se sienten inseguros en su comunidad pues existencia temor al desarrollo de la actividad petrolera en sí y también temen los efectos negativos que ésta ocasiona a la naturaleza y al entorno en donde ellos desenvuelven sus actividades diarias (AMAZONIA POR LA VIDA, 2012: 24).

En el transcurso del presente capítulo se han descrito las medidas implementadas por el Estado para proteger a los pueblos ancestrales que viven en la Amazonía ecuatoriana así como para resguardar la biodiversidad de sus territorios milenarios. Desde los artículos pertenecientes a la Constitución, la Declaración de la Zona Intangible Tagaeri- Taromenane y la Política Nacional para los Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario, se ha tratado de mantener controladas a las actividades extractivas. No obstante, estas medidas no han impedido que los pueblos indígenas sientan las repercusiones negativas que llevan consigo las compañías petroleras y han generado que éstos se apartasen de su cultura y de sus tradiciones ancestrales para acoplarse a las normas de “occidente”. Como se pudo apreciar, esta situación ocasionó la discordia dentro del pueblo Huaorani y surgieron conflictos entre sus miembros y dos de sus clanes decidieron adentrarse en la selva bajo juramento de no contactarse nunca más con extraños: los Tagaeri y Taromenane. Finalmente, con el argumento de que las operadoras petroleras son las que fomentan el desarrollo en las comunidades de la Amazonía, éstas abusan de su poder y de su situación y toman el control territorial perteneciente a los habitantes de dichas áreas. Las tácticas empleadas gestan el miedo y represión en los pobladores y no les queda otra opción más que aceptar la imposición de extraños sedientos por obtener el oro negro bajo sus pies.

3. ANÁLISIS

En el desarrollo de la presente investigación se ha descrito la trascendencia que la Iniciativa Yasuní-ITT ha ido adquiriendo desde su creación y las razones de por qué la compensación económica mundial es su eje primordial que la diferencia de otros proyectos. De igual manera, se ha explicado el impacto y las repercusiones negativas que la actividad petrolera ha tenido en la naturaleza y en los grupos indígenas que viven en la Amazonía ecuatoriana. A continuación se realizará un análisis enfocado en los ámbitos mencionados anteriormente.

La Iniciativa Yasuní-ITT engloba aspectos económicos, ambientales y sociales, así como la propuesta de fomentar el desarrollo sustentable en todas las áreas en las que se lleva a cabo el proyecto por medio de inversión en educación, salud, vivienda, todo esto en armonía con la naturaleza. Dado el hecho de que el núcleo de la Iniciativa se encamina hacia el Plan Nacional del Buen Vivir, se puede considerar a ésta como una estrategia hacia la sustentabilidad en el Ecuador. Al mantener las reservas de petróleo del ITT bajo tierra de manera indefinida: en primer lugar, se espera que el país se dirija hacia una nueva gestión de la energía por medio de la inversión futura en energías renovables que permita superar la dependencia de combustibles fósiles. En segundo lugar, se busca promover la transición del país desde su modelo de desarrollo basado en la extracción de petróleo a un nuevo modelo económico fundamentado en la igualdad y la sostenibilidad.

Sin embargo, para cumplir con las metas señaladas anteriormente se requieren indispensablemente los fondos del Fideicomiso Internacional provenientes de la compensación económica. Al representar los mecanismos de compensación económica el pilar fundamental de la Iniciativa, resulta difícil que sin ese dinero se pueda financiar los proyectos que contribuirán al cambio de matriz energética del Ecuador y a la generación y propagación del desarrollo sustentable. Cabe recalcar que durante el período de análisis, un obstáculo al que se enfrenta la Iniciativa es la falta de recaudaciones.

La mayoría de los gobiernos que se ha comprometido a contribuir con la Iniciativa son originarios de Europa y se encuentran en una situación económica frágil debido a la crisis a la que se han enfrentado desde 2010. Consecuentemente, esta dificultad ha afectado negativamente a la contribución monetaria del Fideicomiso Internacional y por consiguiente, las recaudaciones públicas han disminuido y los compromisos adquiridos no podrán ser concretados según lo planeado, tal es el caso de España. En el caso de Alemania, inicialmente ofreció contribuir más de USD \$50 millones anuales a la Iniciativa, pero terminó aportando un valor de 34.5 millones de euros en 2012 una sola vez.

En cuanto al objetivo particular propuesto que sostiene: “Describir la importancia de la compensación económica recibida a cambio de mantener el crudo bajo tierra por un periodo indefinido” y de acuerdo a los hechos descritos en el primer capítulo que narran la creación de la Iniciativa y sus razones que justifican a la compensación económica internacional como el objetivo principal del proyecto es evidente que éste se cumple. Tal es la relevancia de esta justificación, que de no cumplirse la meta económica se procederá a la puesta en marcha del “Plan B”.

Por otra parte, cabe recalcar que la extracción de materia prima como el petróleo es un stock de capital que tarde o temprano llegará a su fin, lo que quiere decir que es irreversible. Para el caso del Ecuador se ha calculado que las reservas petroleras llegarán a su fin en los próximos 30 años de explotación. Por este motivo, siguiendo los lineamientos del Modelo de Desarrollo Sustentable, la Iniciativa Yasuní-ITT es en sí una propuesta innovadora debido al hecho de que se propone dejar intacto al Bloque 43 (ITT) de tal manera que el país pueda generar una transición paulatina hacia una economía post-petrolera al fomentar otras fuentes de ingreso.

Con respecto a la extracción de petróleo en el Ecuador, por más de cuarenta años de explotación y exportación, los resultados económicos y sociales para el país han sido poco satisfactorios y el impacto ambiental todavía sigue siendo crítico. Como se mencionó anteriormente, el caso Chevron-Texaco es claramente un ejemplo de negligencia y falta de cuidado con respecto a la

actividad extractivista. El impacto tanto directo como indirecto continúa siendo vigente en las poblaciones locales, en las áreas protegidas y en su diversidad biológica que poco a poco ha desaparecido. Tomando a este caso como antecedente, el Estado ecuatoriano ha expedido normas constitucionales como la garantía de la explotación sustentable y soberana de los recursos naturales no renovables. Bajo el mandato del artículo 14 de la Constitución, así como la Reforma a la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Gestión Ambiental y el Reglamento Ambiental para las Operaciones hidrocarburíferas, las compañías petroleras se ven obligadas a ejecutar su actividad de manera responsable con el fin de proteger el entorno en el que laboran durante cualquiera de las fases que involucran la extracción de petróleo.

No obstante, se han causado daños irreversibles en los sistemas naturales que sustentan la vida dentro del Parque Nacional Yasuní, donde se opera en los Bloques 14, 16 y 31, y varias especies animales endémicas se encuentran en peligro de extinción, sobre todo los mamíferos. Las personas también han sido afectadas por la contaminación producida por derrames y sus actividades alimenticias, como los cultivos y la pesca, que han tenido que detenerse. A pesar de que se estima que el 60% de los derrames ocurridos se han originado por fallas de corrosión de los equipos en las instalaciones, esto no exime la responsabilidad por los perjuicios ocasionados.

La actividad extractiva de petróleo en la Amazonía ecuatoriana no ha respetado los valores ecológicos que forman parte de los aspectos fundamentales del Desarrollo Sustentable. Es así como se ha irrespetado a la biodiversidad de la zona, así como a las personas que habitan allí. Para preservar un equilibrio ecológico es necesario que se respete a la vida en todas sus formas siendo esto lo que sustenta la existencia humana y el desarrollo social.

Entre otras de las principales consecuencias directas que se derivan de la actividad hidrocarburífera se encuentra la deforestación: la apertura y construcción de carreteras así como la construcción de las instalaciones y del oleoducto fomentan la tala indiscriminada de árboles. Para la edificación de una plataforma de exploración se desbroza una superficie de 3 a 5 ha y ésta podría ser fácilmente

reducida a tan solo 1 ha. Este es un claro ejemplo de que las empresas petroleras no laboran en armonía con lo que dicta la teoría del Desarrollo Sustentable y evidentemente no se minimiza el impacto ambiental, más bien, éste aumenta de manera alarmante.

En el caso de que se llegase a explotar el Bloque ITT, PETROAMAZONAS ha elaborado planes que en teoría minimizarán el impacto ambiental ocasionado en el bloque. Se prevé el aprovechamiento de facilidades de producción existentes en el Edén y el uso de vías fluviales para el transporte de los materiales. Sin embargo, lo empírico sobrepasa a lo planificado y dada la experiencia vivida en los otros bloques, es indudable que se ocasionarán daños al medio ambiente y a la biodiversidad del PNY a pesar de que los “técnicos y expertos” de las compañías aseguren lo contrario.

Con relación al objetivo particular “Especificar los beneficios ambientales para el bloque ITT a través del cese de la actividad petrolera, así como las normas medioambientales que las compañías petroleras deben seguir para la explotación consciente de petróleo”, éste se cumple, ya que en el segundo capítulo se describió la importancia de cómo los beneficios ambientales para este campo se verán reflejados en la conservación de toda la biodiversidad que se encuentra en el Parque Nacional Yasuní. Las especies animales y vegetales podrán ser conservadas y la Biosfera se mantendrá intacta y libre del daño ocasionado por las actividades extractivas.

Así como el Desarrollo Sustentable engloba los tres aspectos mencionados anteriormente, resulta conveniente emplear los recursos no renovables a un nivel moderado al que demanda el capital humano y, que permita ser sustituido por otro tipo de capital natural o creado por el hombre. Es decir, el hombre debe explotar el petróleo de manera consciente, pensando en las generaciones futuras y cuidando el medio ambiente y la biodiversidad que forman parte de nuestro país.

A lo largo de los años, se ha evidenciado que el petróleo no es sinónimo de riqueza ni de desarrollo y que a pesar de más de cuarenta años de producción y exportación, la desigualdad social aún sigue vigente y es incluso más notoria en el

territorio amazónico. No obstante, a pesar de que la teoría del Desarrollo Sustentable responde a la tendencia a aspirar y lograr la responsabilidad y el bienestar no solo a nivel individual, sino también a nivel colectivo, este caso no presenta en el oriente. Lamentablemente, aunque bajo tierra se encuentre un millonario yacimiento de oro negro, en la superficie abunda lo opuesto: en la Amazonía se registran altas tasas de pobreza, violencia, alcoholismo, prostitución, entre otros males, que no son más que consecuencia de la actividad extractiva en la zona.

A partir de la Constitución de 2008, el Estado ha procurado garantizar los derechos de los pueblos indígenas ecuatorianos en cuanto al derecho de mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y sus tradiciones ancestrales, así como su forma de organización social. En relación con la normativa, el artículo 14 reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Aunque el Estado busca otorgar protección a las minorías que se encuentran en situación de delicadeza, ni la Constitución ni otras leyes han impedido que se violen los derechos de dichas poblaciones. La actividad hidrocarburífera ha interferido de manera negativa en la vida de los indígenas amazónicos contactados así como en los pueblos en aislamiento voluntario. Estos últimos corren el riesgo de enfrentarse al genocidio en la lucha por el poder y el control de sus tierras.

En vista del peligro que corren los últimos pueblos sin contactar de la Amazonía, en 1999 se formalizó el Decreto de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane aunque recién en 2007 se delimitó este espacio; asimismo, en abril del mismo año, el Estado promulgó la Política Nacional de los Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario, con el fin de asumir la responsabilidad de proteger los derechos fundamentales de todos los pueblos, especialmente aquellos que viven en estado de indefensión en el oriente.

El impacto de la actividad petrolera ha generado varios cambios significativos dentro de la cultura Huaorani. En primer lugar, desde la segunda mitad del siglo anterior, el clan de los Tagaeri y Taromenane optó por aislarse de manera voluntaria en la selva y evitar todo tipo de contacto con extraños. Si bien

se realizaron intentos por parte de misioneros religiosos de contactarlos para advertirles sobre el peligro que les esperaba, los clanes se rigieron a sus tradiciones y sus leyes y todo intento de contacto condujo a la muerte. Es así como al ser nómadas, ellos se desplazan por todo el territorio del Yasuní y se han realizado avistamientos de su travesía a en los bloques en donde las compañías petroleras operan. De esta manera, desde 2003 se han originado sangrientas matanzas provenientes de estos grupos hacia trabajadores petroleros y viceversa. Los pueblos en situación de aislamiento voluntario se encuentran en una situación de extrema fragilidad debido a su vulnerabilidad, desprotección y asimetría frente al avance de la cultura occidental: por ejemplo, una lanza Taromenane no tiene comparación con el daño que causan las armas de fuego que poseen los colonos de la zona.

En cuanto a los Huaorani que mantienen contacto con los colonos, también se han visto obligados a modificar su cultura y sus tradiciones. Ellos se han acoplado a la cultura occidental y han aprendido a negociar con las compañías petroleras para que éstas puedan trabajar en su territorio. Lo óptimo para las compañías es que los pobladores no interfieran ni retrasen su trabajo, motivo por el cual los indígenas están acostumbrados a recibir regalos como ropa o refrescos a cambio de no realizar huelgas ni interrumpir las vías de acceso. Este tipo de conductas son las causantes de un genocidio cultural al cual se ven sometidos los Huaorani y el futuro que les espera a las generaciones siguientes es incierta en cuanto a mantener su cultura o adaptarse a su entorno modificado.

Con el fin de que las operadoras petroleras puedan trabajar en la zona de influencia sin obstáculo alguno, éstas emplean varios recursos impositivos para evitar la interferencia de sus habitantes indígenas. No obstante, la compensación que negocian las empresas con las comunidades se relaciona con los derechos fundamentales de cada ser humano, como lo son la salud y la educación; para esto, las compañías simplemente otorgan casas, campamentos, baterías sanitarias y casas comunales. Los diferentes testimonios de los pobladores reflejan la situación de malestar en la que se encuentran debido al comportamiento abusivo y desconsiderado de las operadoras. Adicionalmente, éstas han infundido

la creencia de que la pobreza solo puede ser superada por medio de su intervención en las poblaciones y que gracias a ellos podrán superarse.

La solidaridad es una premisa fundamental del desarrollo sustentable: entre naciones, generaciones, distintas etnias y culturas que integran el Ecuador. La extracción de recursos no renovables, como el petróleo, debe ser cuidadosa no solo con el medio ambiente, sino también con las personas que habitan en los alrededores, de tal manera que se respete su espacio para vivir al igual que su propia cultura. Debido a que los yacimientos de petróleo se encuentran cerca de los hogares de dichas familias, las empresas tienen la obligación de realizar la gestión de manera cautelosa, respetuosa y solidaria. En el camino hacia el desarrollo se deben equilibrar los objetivos sociales, económicos y ambientales. Esto significa que dicho desarrollo debe conjugar eficiencia económica, equidad social así como la preservación medioambiental. De esta manera se logra alcanzar el fin último del Desarrollo Sustentable: el bienestar de los seres humanos.

En cuanto al objetivo particular planteado que reza: “Analizar el impacto ocasionado a los grupos indígenas en lo social, a nivel de la salud y cómo el Estado protege los derechos de dichos pueblos en las áreas protegidas del país”, está sustentado dentro del tercer capítulo que describió los artículos, declaraciones y políticas del Estado para proteger los derechos de los pueblos. Asimismo, se ha analizado el impacto de la actividad extractiva en las poblaciones indígenas y una de las consecuencias directas ha sido el desarrollo del cáncer. En cuanto a lo social, se ha propagado la pérdida sustancial de sus tradiciones y costumbres milenarias, así como la imposición de la cultura occidental.

Si bien la extracción de petróleo en el Ecuador se realiza para el beneficio económico del país, los objetivos sociales y ambientales han sido dejados de lado. La presencia de las operadoras en la Amazonía ha incrementado la tasa de pobreza, inequidad, prostitución, enfermedades, alcoholismo, violencia, entre otros males que están presentes en todas las comunidades mencionadas a lo largo de esta investigación. Asimismo, la equidad social y la preservación del medio ambiente han sido dejadas de lado durante los más de 40 años de explotación petrolera y sus consecuencias son visibles dentro del territorio amazónico. Por

esta razón, la Iniciativa Yasuní-ITT representa una gran oportunidad para alcanzar el desarrollo sustentable al dejar atrás la era petrolera al fomentar la conservación de áreas protegidas, la reforestación de los bosques, el cambio de la matriz energética del país y el avance social de las zonas de influencia mediante turismo sostenible. Este emprendimiento es un ejemplo de cómo salvaguardar la biodiversidad del Yasuní y también de cómo enfocarse en satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer a las de las generaciones futuras, por medio del manejo eficiente y responsable de los recursos tanto renovables como no renovables que están al servicio del hombre.

4. CONCLUSIONES

La hipótesis de la presente disertación sí se cumple de manera total porque el apoyo creciente hacia la Iniciativa tanto a nivel nacional como mundial ha aumentado y se ha ido recibiendo gradualmente la compensación económica solicitada para evitar la puesta en marcha el “Plan B”. Al evitar esta acción, se impedirá la explotación del Bloque ITT, el cual es la última parte de la zona no intangible perteneciente al Parque Nacional Yasuní que queda sin asignar a ninguna empresa, y de este modo, se prevendrá ocasionar más daño a los habitantes indígenas de la zona, en especial a los pueblos en situación de aislamiento voluntario.

El apoyo creciente hacia la Iniciativa tanto a nivel nacional como mundial ha aumentado y se ha ido recibiendo gradualmente la compensación económica solicitada para evitar la puesta en marcha del “Plan B”. Al evitar esta acción, se impedirá la explotación del Bloque ITT, el cual es la última parte de la zona no intangible perteneciente al Parque Nacional Yasuní que queda sin asignar a ninguna empresa, y de este modo, se prevendrá ocasionar más daño a los habitantes indígenas de la zona, en especial a los pueblos en situación de aislamiento voluntario. De esta forma, se llega a las siguientes conclusiones:

Por medio de la Iniciativa, se facilitará al país poner en marcha las estrategias planteadas hacia el alcance de la sustentabilidad a nivel nacional. Esto se logrará con base en el hecho de que a largo plazo, el Ecuador dejará de

ser el principal exportador de petróleo y podrá concentrarse en la inversión de energías renovables que permitan superar la dependencia de combustibles fósiles. De esta manera, por medio del cambio de la matriz energética, se podrá exportar energía en lugar de importarla y, adicionalmente, el país podrá dedicarse a la exportación de derivados de crudo.

Al ser la Iniciativa Yasuní-ITT un proyecto holístico y único, se ha despertado el interés por parte de la comunidad internacional, no sólo por los objetivos que la Iniciativa propone, sino porque el Yasuní concentra la mayor biodiversidad alrededor del mundo y es el deber de la humanidad conservar este maravilloso sitio prehistórico así como evitar su destrucción. Resulta evidente que la Iniciativa ha generado conciencia a nivel nacional e internacional sobre la importancia del Yasuní.

La contribución al Fideicomiso Internacional Yasuní se ha visto afectada negativamente debido a la crisis económica a la que los países de Europa se han visto sometidos desde el año 2010. Varios aportes comprometidos han tenido que ser pospuestos debido al hecho de que países como España priorizan su situación interna antes que su compromiso con la Iniciativa. Si es que dicha situación económica prevalece, será difícil que en el plazo establecido se logre obtener los USD \$3600 millones, ya que los gobiernos más involucrados con el proyecto provienen de Europa. Finalmente, cabe recalcar una vez más que el pilar fundamental de la Iniciativa es la compensación económica y si no se logra la meta monetaria establecida, se procederá al “Plan B”, que es la opción menos deseada.

El petróleo es un stock de capital que, en el caso del Ecuador, llegará a su fin irreversiblemente dentro de los próximos 30 años. Al dejar el crudo perteneciente al Bloque ITT bajo tierra de manera indefinida, el país se ve obligado a involucrarse tempranamente en un proceso de transición hacia una economía post-petrolera, antes de que las reservas petroleras lleguen a su fin. Por esta razón, la Iniciativa representa una gran oportunidad para enfocarse en otras maneras de impulsar la economía del Ecuador por medio del desarrollo sustentable: se fomenta una sociedad visionaria y comprometida con las

presentes y las futuras generaciones al evitar la extracción de petróleo y al salvaguardar la biodiversidad perteneciente al Yasuní.

En cuanto a la extracción de petróleo en el Ecuador, queda claro que por más que existan leyes, normas constitucionales y reglamentos para garantizar la explotación sustentable y soberana de los recursos naturales no renovables, éstas no han sido respetadas y todavía se ocasionan daños irreparables al entorno en donde las operadoras trabajan. El manejo de este recurso no renovable ha resultado ser ineficiente e irresponsable. Varias especies que habitan dentro del Parque Nacional Yasuní y, por ende en los bloques petroleros, se encuentran en peligro de extinción. Las personas que habitan cerca de los pozos petroleros son las que se han visto más afectadas por los efectos contaminantes de la actividad hidrocarburífera y padecen patologías como cáncer, que han ido empeorando con el pasar de los años.

Otra consecuencia directa se refleja en la deforestación de los bosques amazónicos causada por la construcción de carreteras y de instalaciones. Por medio de la Iniciativa Yasuní, se evitará que la biodiversidad del Bloque 43 corra con la misma suerte que la de los otros bloques y se impedirá ocasionar cualquier impacto ambiental en la zona.

En el caso de que se proceda con el “Plan B”, por más de que aseguren que la explotación se realizará bajo los más altos niveles de cuidado y protección ambiental, siempre existe la posibilidad y el riesgo de que se produzcan accidentes y derrames de petróleo que contribuyen con la contaminación de la naturaleza. Ni siquiera el empleo de la mejor tecnología puede garantizar que nada de esto suceda en el Bloque ITT.

Una estación de producción evacua un promedio de 72.000 barriles de agua contaminada por los productos químicos que sirven para el tratamiento del crudo. Entonces, si se decide explotar el campo ITT, ¿cómo va a manejar la empresa esa cantidad de agua contaminada? Lo más seguro es que se replique lo sucedido en casos anteriores y dicha agua termine siendo consumida por las

personas y por los animales que habitan en los alrededores, provocando así su intoxicación y posterior muerte.

En relación con los pueblos indígenas de la Amazonía, puede concluirse que se han visto afectados negativamente por la actividad petrolera desde hace más de 40 años. Por medio de ésta, se ha generado pobreza, violencia, prostitución, alcoholismo y otros males comunes entre sus habitantes. Por más de que el Estado garantice el derecho de cada comunidad indígena al desarrollo y fortalecimiento de su identidad y de sus tradiciones ancestrales, ocurre todo lo contrario: los Huaorani han ido dejando de lado sus costumbres y se han apegado más a las de la civilización occidental con el fin de sobrevivir entre los colonos invasores. Aunque no pueda ser percibido, se está produciendo un genocidio cultural que paulatinamente extingue la riqueza cultural que posee el Ecuador.

Los métodos empleados por las operadoras petroleras para laborar en la zona conducen hacia el despojamiento de los derechos de las comunidades indígenas. Se emplean métodos de compensación que aparentemente benefician a dichos pueblos. No obstante, resulta evidente que las compañías lo realizan para su propio provecho y dejan de lado los intereses de los nativos. Una vez que las empresas se marchan del sitio, abundan los vestigios de lo que alguna ocasión fue un intento de “fomentar” el desarrollo en la Amazonía.

Si bien es cierto que el Estado hace méritos por proteger a los últimos pueblos en situación de aislamiento voluntario, éstos siguen encontrándose bajo circunstancias de extrema fragilidad debido a su vulnerabilidad, desprotección y asimetría frente al avance de la cultura occidental. Al ser nómadas, éstos se desplazan a lo largo de la ZITT pero también se los ha avistado en los bloques petroleros. Sus encuentros cercanos con las instalaciones petroleras los colocan en una posición de debilidad frente a la hostilidad de los colonos. A pesar de que a los Taromenane se los considere como un “grupo fantasma” debido a que raras ocasiones han sido avistados, su existencia es real y el hecho de ignorar y dejar de lado su presencia en la Amazonía implica una aceleración de su

extinción: mientras más colonos se asienten en la selva, se incrementa la posibilidad de un encuentro inevitable y mortal con dicho clan.

La Iniciativa Yasuní-ITT representa una oportunidad para los pueblos indígenas de la Amazonía, tanto para los contactados como para los que están en aislamiento voluntario, porque se pretende evitar el establecimiento de la actividad hidrocarburífera en el único bloque que queda libre de operaciones petroleras. De igual manera, se fomenta el desarrollo equitativo social y sustentable por medio de actividades que beneficiarán realmente a la población perteneciente a la zona de influencia.

Por medio de este proyecto es factible alcanzar el desarrollo sustentable para el Ecuador al impulsar la transición del país desde su modelo basado en la extracción de petróleo por medio de la promoción de la conservación de áreas protegidas, la reforestación de los bosques, el cambio de la matriz energética del país y el avance social de las zonas amazónicas perjudicadas. Todo esto se logrará siempre y cuando la comunidad internacional apoye a la Iniciativa a través de aportaciones monetarias para cumplir con la meta de la compensación económica en el plazo establecido.

5. RECOMENDACIONES

A continuación se exponen las recomendaciones del presente trabajo de investigación:

- En vista de que la crisis que afecta a la Eurozona ha incidido de manera negativa en la recepción de los fondos de la compensación económica internacional, el Equipo Negociador de la Iniciativa debería concentrarse en relacionarse con gobiernos que no pertenezcan a Europa. En este caso, podrían centrar su atención en los países asiáticos o en los del Oriente Medio, ya que éstos se encuentran financieramente estables y, si se negocia de manera correcta, podrían ser los futuros donantes.

- En el caso de que se llegara a extraer las reservas de petróleo del Bloque ITT, aunque es la opción menos deseada a nivel internacional, este “aprovechamiento” debería ser realizado bajo la perspectiva de sostenibilidad de los recursos naturales no renovables, es decir, se debe gestionar una explotación racional de crudo. Sería preciso que primero se obtenga un consentimiento informado previo y expreso por parte de la población afectada del bloque a ser explorado y explotado porque ellos son los que percibirán las consecuencias directas de la extracción de petróleo.
- En relación con el escenario descrito anteriormente, como sugiere la teoría escogida para la investigación, es decir el Desarrollo Sustentable, las ganancias obtenidas deberían ser destinadas a la contribución de la superación de la pobreza en el Ecuador, así como a fomentar un acceso más equitativo de los mismos a nivel de la sociedad. De esta forma, bajo el enfoque del desarrollo sustentable, se estaría cumpliendo con la seguridad y la solidaridad que se merecen los pueblos indígenas del Amazonas.
- El aprovechamiento racional de los recursos supone incrementar sustancialmente los niveles de productividad y mejorar la calidad de los productos. Si es que se realiza de esta forma, dicha excelencia en la producción contribuirá a la competitividad internacional de la economía; la elaboración de riqueza debe asegurar la capacidad de crearla e incluso incrementarla en el futuro. Nuestro país debe proteger el potencial para su desarrollo por medio de la ampliación de su visión a futuro y no solo pensar en la satisfacción de la generación presente, sino también de las generaciones venideras.
- La solidaridad entre naciones, generaciones, distintas etnias y culturas que integran el Ecuador es una premisa fundamental del desarrollo sustentable. La extracción de recursos no renovables, como el petróleo, debe ser cuidadosa no solo con el medio ambiente, sino también con las personas que habitan en los alrededores, de tal manera que se respete su espacio para vivir al igual que su propia cultura. Debido a que los yacimientos de petróleo se encuentran cerca de los hogares de dichas familias, las empresas deberían realizar la gestión de manera cautelosa.

- El respeto a la vida en todas sus formas es una condición necesaria para la conservación del equilibrio ecológico, lo que a su vez sustenta la existencia humana y el desarrollo social. Por esta razón, el dinero destinado a la contribución económica de la Iniciativa debería ser encaminado para ayudar a la población amazónica que ha sido afectada en su salud por las consecuencias de la extracción, además de gestionar la realización de otros proyectos sustentables en cuanto a energía, como ya se está realizando.
- Al ser el Yasuní uno de los lugares que abarca la mayor biodiversidad alrededor del mundo y, además de haber sido nombrado Reserva de la Biosfera en 1989, el Ecuador tiene la obligación de preservar y cuidar esta zona tan sensible ante las consecuencias de la irrupción humana. Para esto, no debe permitir que se siga modificando la extensión de los bloques petroleros a favor de las operadoras. Si se sigue destruyendo este lugar tan maravilloso, las generaciones venideras tal vez ni siquiera tengan la oportunidad de conocer el lugar como solía ser.
- Con el objetivo de evitar la deforestación como consecuencia directa de la actividad petrolera, el Estado debe obligar a las petroleras a no construir más carreteras que atraviesan la selva. Al contrario, se debería exigir la utilización del sistema fluvial de la región así como el uso de helicópteros para minimizar el daño ocasionado a la biodiversidad.
- En cuanto al ámbito social relacionado con los pueblos en aislamiento voluntario, como sugieren las políticas que se desenvuelven bajo el desarrollo sustentable, se deberían proponer alternativas que permitan armonizar sus derechos ancestrales en el territorio que ocupan al valorar sus formas de vida, su relación con el territorio y sus conocimientos técnicos. Para esto, el Estado es quien ejerce el rol de protección de estos pueblos y es éste quien asume la responsabilidad de sus actos.
- Por lo tanto, la conservación de los Taromenane y Tagaeri recae sobre el Estado y los intereses de este grupo deben prevalecer sobre los intereses de las petroleras. Asimismo, todo intento de contacto con ellos debería ser penalizado

porque esta acción implica poner en riesgo tanto la vida de los aislados como la de las personas que tratan de contactarlos. Así se evitaría que el genocidio hacia estos clanes siga avanzando.

- Es importante tratar de recuperar con eficiencia las tradiciones productivas de los pueblos indígenas como los Huaorani, para que así ellos puedan continuar con sus actividades de supervivencia, sin que los colonos que trabajan por la zona afecten su forma de vida, ni su cultura y tradiciones. De esta manera se podría evitar el desarrollo de un posible etnocidio en los pueblos de la Amazonía.
- Se debe vigilar la acción constante de las operadoras en cuanto a su relación con las comunidades porque éstas siempre han sido impositivas y abusivas. Por medio de la ayuda social que se destinará a estas comunidades a través de las utilidades obtenidas por los proyectos de energía renovable, se podrá romper el paradigma de que la Amazonía solo puede prosperar con la presencia de las compañías petroleras.

BIBLIOGRAFÍA

Disertaciones o tesis de grado

- Agualongo, D.E. (2011). *Análisis sobre la viabilidad e importancia de la Iniciativa Yasuní-ITT para proteger la Amazonía ecuatoriana y aportar con la lucha contra el calentamiento global al incentivar una economía no extractiva* (Disertación de grado).
- Álvarez, Y.D. (2012). *Iniciativa Yasuní-ITT, un instrumento más de la contradicción estatal: un estudio de la política de conservación desde la agenda pública*. (Maestría, FLACSO, Quito). Recuperado de <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/4297/1/TFLACSO-2012YDAM.pdf>
- Fraga, C. (2012). *Efectos ambientales causados en la reserva de la biosfera Yasuní por la explotación petrolera de empresas privadas y públicas en la zona*. (Disertación de Grado).
- Mesías, H. (2007). *Inobservancia de las disposiciones legales en los casos de contaminación petrolera ocasionados en el Ecuador*. (Licenciatura, UCE, Quito). Recuperado de <http://repositorio.eppetroecuador.ec/bitstream/20000/118/1/T-UCE-089.pdf>
- Torres, N.S. (2012). *Estudio de la Iniciativa Yasuní-ITT como alternativa medioambiental a las operaciones petrolíferas en la zona de influencia* (Disertación de Grado).

Entrevistas

- Bucheli, F. Máster en Relaciones Internacionales. Ministro de la Embajada del Ecuador en Alemania, (2013). La importancia de Alemania como contribuyente para la Iniciativa Yasuní-ITT.
- Diario El Telégrafo, (2012). Baki, I. Doctora en Administración y Políticas Públicas. Secretaria de Estado para la Iniciativa Yasuní-ITT, Ivonne Baki, Crisis afectó a Yasuní-ITT. *Diario el Telégrafo*, 6-7
- Hassan, A. Máster en Relaciones Internacionales. Analista para Asia y Europa, (2013). Avance de la Iniciativa en cuanto a la compensación económica.
- Paredes, E. Máster en Relaciones Internacionales. Asesora de Gestión Internacional, (2013). Apoyo de Alemania a la Iniciativa Yasuní-ITT.

Libros

- Fontaine, G. (2003). *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador. 1. Las reglas del juego*. Ecuador, Quito: FLACSO

- Fontaine, G. (2003). *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador.2. Las apuestas*. Ecuador, Quito: FLACSO
- Fontaine, G. (2007). *El precio del petróleo, Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la región amazónica*. Ecuador, Quito: Editorial Abya-Yala
- Martínez, E. (2008). *Más de 100 buenas razones para no sacar el petróleo del Yasuní*. Ecuador, Quito: Amazonía por la Vida
- Maslin, M. (2008). *Global Warming: A very Short Introduction*. Inglaterra, Oxford: Oxford University Press.
- Villaverde, et. al. (2003). *Parque Nacional Yasuní y Reserva de Biósfera Yasuní, Historia, Problemas y Perspectivas*. Ecuador, Quito: Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio

Recuperados en la Web

- Amazonía por la Vida. (2011). *El peor desastre petrolero del mundo: Texaco en la Amazonía ecuatoriana*. Recuperado de <http://www.amazoniaporlavid.org/es/Parque-nacional-Yasuni/el-peor-desastre-petrolero-del-mundo-texaco-en-la-amazonia-ecuatoriana.html>
- Amazonía por la Vida. (2012). *¡Yasuní, el crudo despertar de un sueño! Informe especial de la situación ambiental y social del Yasuní-ITT*. Recuperado de http://www.amazoniaporlavid.org/es/files/descargas/crudo_despertar_sueno_COL.pdf
- Asamblea Nacional. (2008, 07, 24). Constitución del Ecuador 2008. *Asamblea Nacional del Ecuador*. Recuperado de: <http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/Constitucion-2008.pdf>
- Bass, et al. (2010, Enero). Global Conservation Significance of Ecuador's Yasuní National Park. *PloS One (1)*. Recuperado de <http://www.plosone.org/article/info:doi/10.1371/journal.pone.0008767>
- Banco Central del Ecuador (BCE), (2011). *Precios de los crudos ecuatorianos y diferencias con respecto al WTI*. Recuperado de <http://www.bce.fin.ec>
- Bonilla, N. (2007). *Decreto de Zona Intangible*. Recuperado de http://www.accionecologica.org/index.php?option=com_content&task=view&id=718
- Burbano, et al. (2011). *La Iniciativa Yasuní-ITT desde una perspectiva multicriterial*. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/La-Iniciativa-Yasuni-Itt-desde-una-perspectiva-multicriterial.pdf>

- Bravo, E. (2007). *Los impactos de la explotación petrolera en ecosistemas tropicales y la biodiversidad*. Acción Ecológica. Recuperado de <http://www.accionecologica.org/>
- Correa, R. (2007). *Discurso del Presidente en el Foro de Presidentes sobre Cambio Climático*. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/discursos/>
- Constitución de la República del Ecuador. (1998). *Constitución de la República del Ecuador 1998*. Recuperado de: http://www.dirnea.org/data/leyes_y_reglamentos/Leyes%20Generales%20PDF/constitucion_republica_ecuador_2008.pdf
- Decreto Ejecutivo N. 2187. (2007). Recuperado de: www.observatorio.cdes.org.ec/.../1056-decreto-zona-intangible-tagaei-taromenane
- Decreto Ejecutivo N. 503. (2010). Recuperado de: http://www.lexis.com.ec/webtools/biblioteca_silec/Documentos/Noticias/PDF_DECRETO_503_11-OCT-2010.pdf
- El Comercio, (2012). *Las perforaciones petroleras en el ITT arrancaron en 1949*. Recuperado de http://www.elcomercio.com/negocios/Yasuni-explotacion-Yasuni_ITT-petroleo-Ecuador-negocios_0_981501885.html
- El Universo, (2007). *Palacio firmó decreto que delimita zona intangible para los Huaorani*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2007/01/05/0001/9/2419BA43AD014978A3116104E1C33B49.html>
- El Universo, (2008). *Plan busca proteger a los Taromenane y Tagaeri*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2008/02/28/0001/12/7571B308A3084171AFFBE1B938DC2647.html>
- Guaranda, M. (2011). *Apuntes sobre la explotación petrolera en el Ecuador*. Recuperado de http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=288%3Aexplotacion-petrolera
- Guaranda, W. (2011). *La necesidad imperiosa de reformar una Ley Caduca Análisis sobre las reformas a la Ley de Hidrocarburos. Fundación Regional de Asesoría de los Derechos Humanos*. Recuperado de: http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&view=article&id=363: analisis-sobre-las-reformas-a-la-Ley
- Iniciativa Yasuní-ITT (2011). *Estado actual de la Iniciativa Yasuní-ITT 2011*. Recuperado de http://www.elcomercio.com/sociedad/PDF-Informe-Anual-Yasuni_ECMFIL20130602_0003.pdf
- Iniciativa Yasuní-ITT (2012). *Informe Anual 2012 del Fondo Fiduciario Yasuní ITT*. Recuperado de mdtf.undp.org/document/download/11427

- Iniciativa Yasuní-ITT (2013). *Directorio*. Recuperado de <http://yasuni-itt.gob.ec/directorio.aspx>
- Larrea, C. (2009). *Yasuní: Una Iniciativa para cambiar la historia*. Recuperado de http://www.otca.info/portal/admin/_upload/paises/pdf/yasuni.pdf
- Larrea, C. (2009). *Iniciativa Yasuní-ITT: La gran propuesta de un país pequeño*. Recuperado de <http://opsur.files.wordpress.com/2009/07/yasuni-itt.pdf>
- Larrea, C. (2010). *Petróleo o conservación en el Parque Yasuní: una opción histórica*. Recuperado de http://www.campusvirtual.uasb.edu.ec/uisa/images/publicaciones/2010_larrea_yasuni.pdf
- Lombeyda, B. (2010). Propuesta Yasuní-ITT: Análisis económico, social y ambiental, *Facultad de Economía PUCE*. Recuperado de http://www.otca.info/portal/admin/_upload/paises/pdf/yasuni.pdf
- Maldonado, A. y Narvaez A. (2003). *Ecuador ni es, ni será ya, país amazónico. Inventario de impactos petroleros*. Recuperado de http://www.texacotoxico.org/wp-content/uploads/2012/08/estudios_sobre_impactos_petroleros2.pdf
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2013). *El Ministerio de Justicia continúa con la aplicación del Plan de Medidas Cautelares a favor de los Pueblos no Contactados*. Recuperado de <http://www.justicia.gob.ec/el-ministerio-de-justicia-continua-con-la-aplicacion-del-plan-de-medidas-cautelares-a-favor-de-los-pueblos-no-contactados/>
- Mouawad, J. (2009, 10, 13). Saudis Seek Payments for Any Drop in Oil Revenues. *The New York Times*. Recuperado de http://www.nytimes.com/2009/10/14/business/energy-environment/14oil.html?_r=2&bl&
- Paladínez, D. (2012, 12, 29). Manú sera fuente de energía en Loja. *El Mercurio*. Recuperado de <http://www.elmercurio.com.ec/370043-manu-sera-fuente-de-energia-en-loja.html>
- Perfiles de Opinión, (2012). *La Iniciativa Yasuní-ITT*. Recuperado de http://www.elcomercio.com/sociedad/PDF-Perfiles-Yasuni-ITT_ECMFIL20130602_0002.pdf
- Política Nacional para los Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario, (2007). Recuperado de http://www.sosyasuni.org/en/files/politica_nacional_pav_versinfinal.pdf
- PNUMA, (2013). *Grupo de Países Megadiversos Afines*. Recuperado de <http://www.pnuma.org/deramb/GroupofLikeMindedMegadiverseCountries.php>

Quituzaca, J. (2013, 1, 9). La Iniciativa alcanza los 350 millones de dólares. *Andes*. Recuperado de <http://www.andes.info.ec/econom%C3%ADa/iniciativa-yasun%C3%AD-itt-alcanza-350-millones-d%C3%B3lares.html>

Registro Oficial 244. (2010, 07, 27). *Reformas a la Ley de Hidrocarburos. Asamblea Nacional*. Recuperado de: http://www.she.gob.ec/portal/documents/28230/31256/Ley_Hidrocarburos.pdf

Revista Vanguardia (2013). Plan A: El país se desyasuniza, 375 (1)

Romo, D. (2012). *Lo bueno, lo malo y lo feo de la propuesta Yasuní-ITT*. Recuperado de: http://usfq.edu.ec/publicaciones/polemika/Documents/polemika005/polemika005_013_articulo010.pdf

San Sebastián, M. y Hurtig, A. (2002). *Informe Yana Curi*. Recuperado de http://www.texacotoxico.org/wp-content/uploads/2012/08/estudios_sobre_impactos_petroleros2.pdf

SENPLADES, (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010*. Recuperado de <http://plan2007.senplades.gob.ec/>

Vera, C. A. (Productor, Vera, C. A., Director, Vera, C.A.) (2007). *Taromenani, el exterminio de los pueblos ocultos*. Recuperado de <http://vimeo.com/35717321>